INFORME SST # 1

CONTRATO 487 DE 2025 - FDLPA

OBJETO DEL CONTRATO:

"EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE".

CONTRATISTA:

Consorcio Ada 045

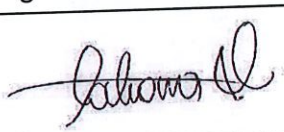
Fecha de presentación: Febrero de 2026

CONTRATO DE OBRA No. 487-2025 FDLPA

"EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE".

INFORME SST # 1

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Número de revisión: 1		Versión No. 1
Elaborado por: CONSORCIO ADA 045		
Responsable por elaboración Residente SST	Nombre	Ing. Tatiana Valdeleón
	Firma	
Aprobado por: CONSORCIO VIAS LOCALES		
Responsable por Aprobación Residente SST de Interventoría	Nombre	Diana Marcela Mendoza Niño
	Firma	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 4
2.1 Objetivo General 4
2.2 Objetivos Específicos 4
3. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA 5
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
5.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 8
6. COMPONENTE D. – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10
6.1. Actividades al Plan SG-SST 10
6.1.1 Inducción 10
6.1.2 Socialización del Reglamento de Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo y Políticas 10
6.1.3 Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social 11
6.2 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) 11
6.3 Comité de Convivencia Laboral 11
6.4 Conformación Brigada de Emergencia 11
7. MEDICINA DEL TRABAJO 12
7.1 Unidades Sanitarias 12
7.2 Manejo de Vestier 12
7.3 Suministro de Hidratación 13
8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 13
8.1 Divulgación de los Procedimientos para Trabajo Seguro 13
8.1.1 Procedimiento para Entrega, Uso y Reposición de EPP. 13
8.1.2 Entrega y Reposición de EPP. 14
8.1.3 Registro de Inspecciones Efectuadas 14
8.1.4 Capacitaciones 14
8.1.5 Maquinaria y Vehículos 14
9. ACCIDENTES LABORALES E INCIDENTES (REPORTE, INVESTIGACIÓN) 16
9.1 Reporte de Accidentes e Incidentes 16
9.2 Estadísticas de Accidentalidad 16
9.3 Estadísticas de Ausentismo Laboral 16
10. REGISTRO FOTOGRAFICO 16

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 17

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.
El objetivo principal del presente informe del componente SST, es dar a conocer a la alcaldía local de Puente Aranda, el seguimiento realizado por el contratista y la interventoría durante la ejecución del Contrato 487 de 2025, el cual tiene por objeto: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE" ,comunicando las actividades que se realizan durante su ejecución con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales.

El documento que se presenta a continuación refleja la gestión SST realizada en el periodo comprendido del 23 de diciembre de 2025 al 22 de enero de 2026.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Evidenciar la gestión realizada en cuanto al cumplimiento de las actividades programadas para el mes de 23 de diciembre de 2025 al 22 de enero de 2026, con referencia al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Evaluar cada uno de los procesos que se desarrollan en el proyecto teniendo en cuenta así las condiciones de trabajo y los peligros presentes para así generar las medidas de intervención.
- ✓ Implementar metodologías en las cuales se tenga el control de los riesgos y se diseñan estrategias encaminadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- ✓ Prevenir y promover la seguridad y salud de nuestros colaboradores.
- ✓ Ejecutar las actividades que se encuentran contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los lineamientos vigentes por la ley.

3. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

Para el período en mención, se elaboró por parte del Consorcio ADA 045, el documento del Programa de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual describe las medidas a implementar y el seguimiento a las mismas, con el fin de mitigar los riesgos que puedan afectar a los trabajadores durante la ejecución del contrato. Dentro del mismo se presentaron documentos que ayudarán al cumplimiento del programa, los cuales serán socializados a los trabajadores y se publicarán en sitios visibles para su puesta en práctica, los documentos son:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política Ambiental
- Política prevención y consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas
- Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Politica de prevención de acoso laboral – sexual
- Plan de emergencias

Los documentos descritos, fueron remitidos para revisión y aprobación por parte de la Interventoría .

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Tabla 1. Información del Proyecto

Entidad contratante	
Entidad	CONSORCIO ADA 045
Nit	902.016.742-9
Contrato No.	Contrato de Obra Pública 487 de 2025
Objeto del contrato	"EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE".
Localización del proyecto	PUENTE ARANDA
Plazo de ejecución	19 meses
Fecha de inicio	23 de Diciembre de 2025
Fecha de terminación	22 de Julio de 2027
Valor Inicial Contrato	$ 19.332.778.292

Tabla 2. Información del Contratista

Contratista	
Contratista	Consorcio DA 045
Director de obra	Ing. Andrés Felipe Echandía R
Residente técnico	Ing. Juan David Quiroga
Residente técnico	Ing. Henry Alejandro Cusguen Preciado
Especialista en Pavimentos	Ing. Juan Ricardo Troncoso
Especialista en Redes Hidrosanitarias	Ing. Lisandro Núñez
Profesional en Costos, Presupuesto y Programación	Ing. Marcela Arévalo
Residente ambiental	Ing. Camilo Durán
Residente SST	Ing. Tatiana Andrea Valdeleón Manrique
Residente social	T.S. Ángela María Quiroga Galvis

Tabla 3. Información de la Interventoría

Interventoría	
Interventoría	Consorcio Vías locales
Residente SST	Diana Marcela Mendoza Niño

- **Personal para la etapa preliminar**

A continuación, se presenta una tabla general del personal contractual del Consorcio ADA 045:

Tabla 4 Personal Contractual

CARGO	% DEDICACIÓN	NOMBRE DEL PROFESIONAL
DIRECTOR DE OBRA	60%	ANDRES ECHANDIA
RESIDENTE DE OBRA	100%	JUAN DAVID QUIROGA
RESIDENTE DE OBRA	100%	HENRY CUSGUEN
ESP. PAVIMENTOS	50%	JUAN RICARDO TRONCOSO
ESP. REDES HIDROSANITARIO	50%	LISANDRO NUÑEZ
PROFESIONAL EN COSTOS Y PRESUPUESTO	50%	MARCELA AREVALO
RESIDENTE AMBIENTAL	50%	CAMILO DURAN
RESIDENTE SST	50%	TATIANA VALDELEON
RESIDENTE SOCIAL	50%	ANGELA QUIROGA

Anexo 1. Oficio de aprobación profesionales contractuales - Hojas de vida personal contractual

- **Punto PAC**

Actualmente la oficina del punto PAC se encuentra en proceso de búsqueda, asegurando encontrar un espacio y recursos adecuados con equipos de cómputo, impresión, sala de capacitaciones, y en general, con las herramientas para realizar la labor administrativa.

- **Horario de Trabajo**

Tabla 5 Horario de Trabajo

Área	Días	Horario
Administrativa	Lunes – viernes	7:00 am a 4:00 pm
	Sábado	7:00 am a 11:00 am
Operativa	Lunes – viernes	7:00 am a 4:00 pm
	Sábado	7:00 am a 11:00 am

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La localidad de Puente Aranda se encuentra ubicada en el sector centro-occidental de la ciudad de Bogotá D. C., limitando al norte con las localidades de Teusaquillo y Los Mártires, al oriente con Los Mártires, al sur con Fontibón y al occidente con Kennedy. Su localización estratégica dentro del área urbana le confiere alta accesibilidad mediante corredores viales principales como la Calle 13, la Autopista Sur y la Avenida de las Américas, lo que la consolida como una zona de relevante actividad industrial, comercial y logística dentro de la ciudad.

.

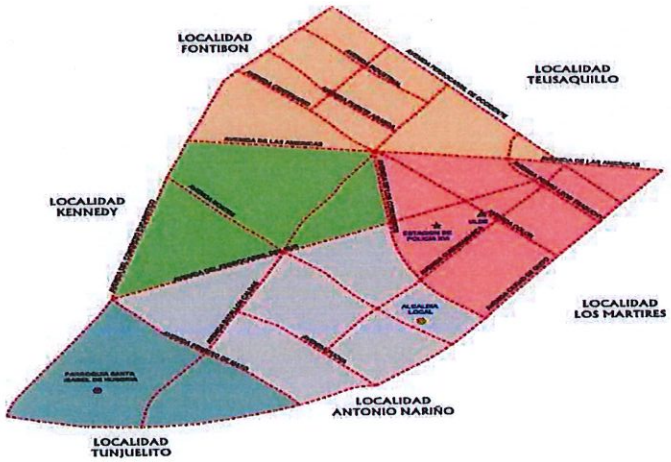


Ilustración 1 perímetro de intervención.

5.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El proyecto no posee una ubicación única y específica dado que las obras a ejecutar se encuentran situadas en diferentes Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de la Localidad, por lo cual se considera que el área de influencia directa e indirecta del proyecto es la Localidad de Puente Aranda y sus UPZ que la conforman.

A continuación, se observan las UPZ:

NUMERO	UPZ
40	Ciudad Montes
41	Muzú
43	San Rafael
108	Zona Industrial
111	Puente Aranda

En la siguiente tabla se encuentran los CIV contractuales y el tipo se intervención que requería cada uno.

Tabla 6. Listado de CIV contractuales. Tomado de Anexo técnico.

Nº	CIV	EJE	INICIO	FIN
1	16003365	KRA 31B	Cl 1CBIS	**Cl10**
2	16003440	KRA310	Cl1A	**Cl 1B**
3	16003421	Cl1B	KRA 310	**KRA 31C**
4	16004158	KRA50A	Cl39SUR	**Cl39ASUR**
5	16004424	kRA50A	AUTP SUR	**Cl41BSUR**
6	16002124	Cl1B	TV 52	**TV52BIS**
7	16002061	Cl 1B	TV52BIS	**TV52ABIS**
8	16001963	Cl1B	TV52ABIS	**TV52B**
9	16001926	Cl1B	TV52B	**TV52C**
10	16001882	Cl1B	TV52C	**TV53**
11	16001241	OG 2	KRA58	**KRA60**

12	16001290	OG 2	KRA57A	KRA58
13	16001325	Cl2	TV57	KRA57A
14	16001358	Cl 2	TV56A	TV57
15	16001403	Cl 2	KRA56	KRA56A
16	16001441	Cl 2	KRA55	KRA56
17	16001483	Cl2	KRA54	KRA55
18	16001522	Cl2	KRA53G	KRA54
19	16001555	Cl2	KRA53F	KRA53G
20	16001593	Cl 2	KRA530BIS	KRA53F
21	16001631	Cl2	KRA530	KRA530BIS
22	16001680	Cl 2	KRA53A	KRA530
23	16002335	KR 32	CL 6	CL 6A
24	16004450	KR 32	CL 6A	CL 7
25	16002252	KR 32	CL 7	CL 7A
26	16004742	KR 32	CL 7A	CL 8
27	16002125	KR 32	CL 8	CL 8 A
28	16002074	KR 32	CL 8 A	CL 9
29	16001611	CL 5C	KR 39D	KR 40
30	16001664	KR 39D	CL 5 A	CL 5 C
31	16003772	KR 39B	CL 29A S	CL 29B S
32	16002866	KR 30A	CL 4	CL 4BIS
33	16001079	KR 57A	CL 2B	CL 2C
34	16002164	CL 2D	KR 39	KR 39A
35	16003336	CL 10A S	KR 36	KR 37
36	16000940	CL 4A	KR 54	KR 55

6. COMPONENTE D. – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1. Actividades al Plan SG-SST

Durante el periodo de elaboración de este informe SST se realizaron actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- ✓ Elaboración de SG-SST.

6.1.1 Inducción

El objetivo principal de la inducción es brindar al trabajador una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñara, los fines o razón social del Consorcio, la organización y la estructura de este. Con el proceso de inducción se busca resaltar las recomendaciones médicas prescritas por el Medico ocupacional del centro médico, el cual realizo al trabajador el examen de ingreso, de igual forma se da a conocer las políticas en Seguridad y Salud en el Trabajo y se notifica los riesgos a los que está expuesto el trabajador.

6.1.2 Socialización del Reglamento de Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo y Políticas

Teniendo en cuenta las características del proyecto y la necesidad de incluir personal para la ejecución de las actividades del CONSORCIO ADA 045 se realizará un proceso de inducción y entrenamiento de acuerdo a la fecha de ingreso en el cual se tratarán los siguientes temas:

- ✓ Socialización del reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo
- ✓ Socialización de la Política de Seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Plan de Emergencia, principales tipos de emergencia, funciones de la brigada de emergencia y cómo actuar ante una emergencia.
- ✓ Elementos de Protección Personal EPP: funcionalidad, porte adecuado, control de riesgos.
- ✓ Notificación de riesgos de acuerdo al puesto de trabajo y actividad.

El cumplimiento de lo anterior se verifica mediante los formatos de asistencia y notificación.

Anexo 2. FOAC- 83

6.1.3 Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social

Todo el personal que ingrese a laborar al proyecto debe estar afiliado al SGS (ARP, EPS, AFP), los aportes de los mismos serán verificados de manera mensual. Así mismo se realiza examen de ingreso al personal nuevo y notificación de examen de egreso al personal que se retira de la empresa.
Toda persona visitante, conductor, personal relacionado con la obra, Interventoría, personal externo, etc. debe cumplir con las afiliaciones obligatorias y el uso de elementos de protección personal mientras permanezca en el área de desarrollo del proyecto.

Para el período en mención se presentaron las siguientes novedades:

Tabla 7 Consolidado Novedades

CONSOLIDADO	
INGRESOS NUEVOS	9
INGRESO RETIRO	0
RETIRO	0

6.2 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

El Copasst nació con el propósito de promocionar la salud ocupacional en todos los niveles de la empresa, promulgar y sustentar prácticas saludables, motivar a los trabajadores en adquisición de hábitos seguros y trabajar mancomunadamente con las directivas y el responsable de seguridad y salud en el trabajo para lograr los objetivos y metas propuestas. En la Inducción que se realiza a todo el personal que ingrese a la Obra se da a conocer la importancia de este comité, incitando con esto a la participación activa para su conformación.

Para el presente periodo la conformación del COPASST se encuentra actualmente en proceso, a la espera de la aprobación de los formatos y actas que fueron debidamente radicados en el SGSST ante la interventoría.

6.3 Comité de Convivencia Laboral

Para el presente periodo la conformación del Comité de Convivencia Laboral se encuentra actualmente en proceso a la espera de la aprobación de los formatos y actas que fueron debidamente radicados en el SGSST ante la interventoría.

6.4 Conformación Brigada de Emergencia

De acuerdo a la Resolución 0256 de 2014 y la Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 1016 de 1989, Decreto 2222 de 1993, Decreto 1443 de 2014 y la Ley 1575 de 2012, se establece que todo lugar de

trabajo deberá disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados para la prevención y extinción de incendios. Para el presente periodo no se realiza conformación ya que no se cuenta con un número considerable de personal operativo con el fin de hacer la convocatoria y respectiva elección.

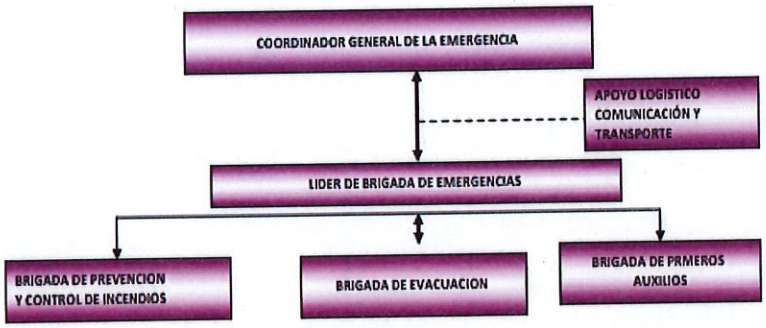


Ilustración 2 Estructura Brigada Emergencia

De la misma manera, para la obra y el PAC, se tendran disponibles los elementos para la atención de emergencias tales como botiquín para la atención de primeros auxilios, extintor y camilla para el traslado de personal en caso de ser requerido.

Anexo 3. Oficio de radicación del SG-SST.

7. MEDICINA DEL TRABAJO

7.1 Unidades Sanitarias

Según la Resolución 2400 de 1979 se debe dotar de unidades sanitarias con la siguiente especificación: por cada quince (15) trabajadores se debe disponer de una unidad sanitaria, además los trabajadores tendrán acceso al sistema sanitario del campamento. Para cuando se inicien actividades constructivas se dispondrá en cada frente de obra.

7.2 Manejo de Vestier

En los campamentos se acondicionará un área especial para cumplir con las necesidades que cumple como casillero, garantizando el bienestar del trabajador. Para cuando se inicien actividades constructivas se dispondrá en cada frente de obra.

7.3 Suministro de Hidratación

Se dispondrán de botellones de agua de 25 litros, los cuales serán inspeccionados por los inspectores SST y la residente SST estando atentos al momento de requerir el suministro, para el servicio de los trabajadores de la obra. Para cuando se inicien actividades constructivas se dispondrá en cada frente de obra.

8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8.1 Divulgación de los Procedimientos para Trabajo Seguro

8.1.1 Procedimiento para Entrega, Uso y Reposición de EPP.

Son particularmente aquellos elementos de protección personal que hacen parte de la dotación cuyo objeto es proteger al personal de los riesgos de actividades y exposiciones que tienen de acuerdo a las labores que desempeñan minimizando los riesgos o en lo posible evitándolos completamente.

Los siguientes son los elementos básicos de protección de personal que deberá utilizar el personal para asegurar un riesgo mínimo y de seguridad y llevar un control en su entrega y uso.

Tabla 8 Listado Dotación por Cargo

CARGO	EQUIPO DE DOTACION Y DOTACION
Residentes Auxiliares Director de Obra Coordinación del Proyecto Comisión Topográfica Inspectores	○ Casco De Seguridad Blanco ○ Monogafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo Inserción ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Chaleco o Chaqueta Impermeable ○ Impermeable Para Invierno ○ Bota De Caucho Con Punta De Acero ○ Guantes Vaqueta
Operador de Maquinaria	○ Casco De Seguridad Amarillo ○ Overol ○ Monogafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo Tipo Copa U Orejeras ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Impermeable Para Invierno ○ Bota De Caucho Con Punta De Acero ○ Guantes Nitrilo
Oficial Maestro Ayudante Auxiliar de Trafico Boal	○ Casco De Seguridad Amarillo ○ Overol ○ Monogafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo Tipo Inserción ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Impermeable Para Invierno ○ Bota De Caucho Con Punta De Acero ○ Guantes vaqueta ○ Guantes De Caucho

8.1.2 Entrega y Reposición de EPP.

Se realizara la respectiva entrega de casco, overol, Botas Tipo Cuero o Caucho, monogafas de seguridad, protector auditivo tipo inserción o Copa, protección respiratoria (mascarilla normal), guantes vaqueta y guantes de caucho, a todo el personal de obra y se hará reposición cada vez que sea necesario.

8.1.3 Registro de Inspecciones Efectuadas

En cumplimiento del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo, se realizarán diferentes tipos de inspecciones en la oficina, con el fin de garantizar la integridad de los trabajadores las cuales se muestran a continuación:

Tabla 9 Inspecciones Mensuales

CONSOLIDADO DE INSPECCIONES
Inspección Locativa
Inspección Señalización y Seguridad
Inspección Orden y aseo
Inspección Extintores
Inspección Botiquín

8.1.4 Capacitaciones

Durante el presente periodo no se llevaron a cabo capacitaciones debido a que actualmente se adelantan trabajos preliminares relacionados con la elaboración del SGSST el cual ya fue radicado ante a interventoría para su revisión y aprobación para proceder con la implementación del plan de capacitaciones correspondientes.

8.1.5 Maquinaria y Vehículos

Para el presente periodo no se reporta ingreso de maquinaria.

Tabla 10 Maquinaria y Vehículos

MANEJO	MAQUINARIA Y EQUIPO		
OBJETIVO	- Controlar la maquinaria y equipos - Evitar derrames de líquidos de maquinaria y otros -Evitar accidentes y afectaciones al tráfico vehicular -Hacer un control óptimo de las herramientas		
ETAPA	Construcción	TIPO DE MEDIDA	Prevención / Control
IMPACTOS A MANEJAR			
La implementación de las medidas de manejo para la maquinaria y equipos utilizados en las obras de construcción permiten controlar los siguientes impactos: - Generación de ruido. -Contaminación del aire - Alteración características del suelo -Contaminación del suelo -Riesgo de accidentalidad			
MEDIDAS DE MANEJO			
- Realizar un mantenimiento periódico a los vehículos para garantizar la perfecta combustión de los motores, el ajuste de los componentes mecánicos, el balanceo y la calibración de las llantas. -En los vehículos Diésel el tubo de escape debe estar a una altura mínima de 3m. -Se debe solicitar el certificado de emisiones atmosféricas vigente. -En todos los casos cumplir con los requerimientos sobre calidad del aire fijado en la Normatividad Ambiental Vigente. - Se deberán emplear vehículos de modelos recientes, con el objeto de minimizar emisiones atmosféricas que sobrepasen los límites permisibles. - Efectuar el mantenimiento de la maquinaria en centros debidamente autorizados. -Verificar que los vehículos transportadores de concreto, mezclas asfálticas, emulsiones y otros, se encuentren en óptimas condiciones con el fin de evitar derramamientos que contaminen el suelo. En caso de que el derrame ocurra, recolecte de inmediato los residuos y dispóngalos en un botadero debidamente autorizado. -Toda la maquinaria y equipo debe portar extintor multipropósito.			
SEGUIMIENTO			
Lista de Chequeo mensual.			
FORMATO DE CONTROL MENSUAL	- Listado de Maquinaria, equipos y vehículos en obra. - Inspección de maquinaria, equipos y vehículos en obra.		
RESPONSABLES	- Contratista de Obra (director de Obra, Ingeniero Residente SST Y Ambiental)		

9. ACCIDENTES LABORALES E INCIDENTES (REPORTE, INVESTIGACIÓN)

9.1 Reporte de Accidentes e Incidentes

Durante el periodo del 23 de diciembre del 2025 al 22 de febrero del 20256, No se reportan accidentes e incidentes de Trabajo.
Los formatos que se usaran para la investigación y reporte de accidentes cuando se requiera son los siguientes:

Tabla 11 Formatos para investigación de accidentes

Nombre del Formato	Aplicable para el periodo
Formato Investigación de accidente	NO

9.2 Estadísticas de Accidentalidad

De acuerdo con lo anterior el CONSORCIO ADA 045, para el presente periodo reporta una estadística de Accidentalidad en 0, con Índice de frecuencia del 0% y un índice de severidad del 0%.

9.3 Estadísticas de Ausentismo Laboral

Para el presente periodo se reporta una estadística de ausentismo laboral del 0%

Tabla 12 Control de Ausentismo

Causas de Ausentismo	No de casos	No de días perdidos
Accidente de Trabajo		
Enfermedad General		
Licencia o permisos		
Total		

10. REGISTRO FOTOGRAFICO

Para el periodo reportado no se cuentan con registro fotográfico, en razón a que las actividades constructivas aun no han dado inicio. Una vez se inicie la ejecución de obra, se realizará el correspondiente registro y seguimiento fotográfico como parte de los soportes de control y verificación.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ En el periodo evaluado se evidencio que el proyecto se encuentra en una fase preliminar, enfocada principalmente en la estructuración y consolidación de los componentes administrativos y documentales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

- ✓ Durante esta etapa se adelantaron procesos clave como la elaboración de documentos base y gestión de tramites requeridos ante la interventoría para aprobación de formatos y conformación de los comités reglamentarios.

- ✓ Se continua con la gestión de aprobaciones pendientes y la programación de las actividades técnicas para la correcta implementación del SG-SST.

ANEXOS

ANEXO 1.OFICIO APROBACIÓN HOJAS DE VIDA PERSONAL CONSTRACTUAL



CONSORCIO VÍAS LOCALES

NIT. 902018848-1

CIN-489-FDLPA-2025-005

Señores.

MARTIN CALDERON ROZO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADA 045.
CIUDAD.

Referencia: Contrato de Interventoría N.º CIN-489-2025, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLPA-LP-045-2025 cuyo objeto es "EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE."*

ASUNTO: CONCEPTO DE APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO DE OBRA NO. 487 DE 2025, CONSORCIO ADA 045.

Cordial saludo.

De acuerdo con la revisión realizada por esta Interventoría a las hojas de vida radicadas por ustedes mediante el oficio N° FDLPA-LP-045-2025 – 006, se informa que, tras verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico del Contrato de Obra No. 487 de 2025, esta Interventoría otorga el aval para el trámite pertinente de los siguientes profesionales:

- Andrés Echandía – Director de Obra
- Henry Cusguen – Residente de Obra
- Juan David Quiroga – Residente de Obra
- Camilo Durán – Residente Ambiental
- Angela Quiroga – Residente Social
- Tatiana Valdeleon – Residente SST
- Marcela Arévalo – Profesional en Costos, Presupuesto y Programación
- Juan Ricardo Troncoso – Especialista en Pavimentos
- Lisandro Nuñez – Especialista en Redes Hidrosanitarias

Lo anterior se emite considerando que los perfiles presentados se ajustan a los requisitos contractuales requeridos en el anexo técnico del contrato de obra los cuales se relacionan a continuación:

CONSORCIO ADA 045

HOJAS DE VIDA PERSONAL

DIRECTOR DE OBRA

Bogotá, 05 de enero de 2026.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Ciudad

Referencia: CTO 487 DEL 2025.

Objeto: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, **ANDRES FELIPE ECHANDIA ROLDAN** identificado con C.C. No. 79.785.617 DE BOGOTA, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **Director de Obra** con una dedicación del 60% del tiempo destinado para la ejecución del contrato cuyo objeto es EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Cordial saludo,

ANDRES FELIPE ECHANDIA ROLDAN
DIRECTOR DE OBRA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.785.617
NUMERO
ECHANDIA ROLDAN
APELLIDOS
ANDRES FELIPE
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-JUN-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-1500101-42135451-M-0079785617-20050824 04511 05235O 02 189561905


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
25202216021CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 03/11/2011
ANDRES FELIPE
ECHANDIA ROLDAN
C.C. 79783617
ESCUELA COLOMBIANA DE
INGENIERIA JULIO GARAVITO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4237319

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES FELIPE ECHANDIA ROLDAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79785617, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-216021 desde el 03 de Noviembre de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1730.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

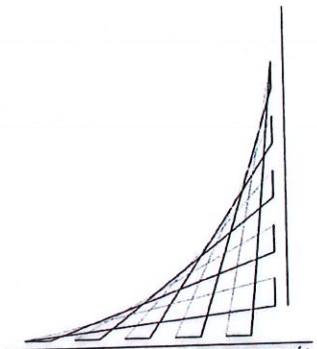
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con Personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia
según resolución No 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Andrés Felipe Echandía Roldán

c.c. 79'785.617 de Bogotá, D.C.

el día 6 del mes de octubre de 2004

El título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello se expide el presente Diploma

Presidente del Consejo Directivo (E)

Germán R. Sant.
Rector

Secretario General

Acta de Grado No. 4687 Registro No. 03371 Libro de Diploma No. 1 Folio No. 1686

Bogotá, D.C. 6 de octubre de 2004

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

FDLPA-LP-045-2025

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

CARGO: DIRECTOR DE OBRA
NOMBRE PROFESIONAL: ANDRES FELIPE ECHANDIA ROLDAN
TITULO PROFESIONAL: INGENIERO CIVIL
FECHA DE GRADO PREGRADO: 06/10/2004
MATRICULA PROFESIONAL No: 25202-216021CND
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL: 03/11/2011

N.O.	CONTRATANTE	No.	Objeto	CARGO	INICIO	FIN	MESES
1	Consorcio FI Ciudad Bolivar 2016	179 de 2016	Realizar bajo la modalidad de precios unitarios y a monto agotable, el mantenimiento de la malla vial urbana y rural de la Localidad de Ciudad Bolívar D.C.	Director de Obra	16/01/2017	15/09/2017	8,07
2	Consorcio Vial CB 020	404-2019	Contratar A Precios Fijos Y A Montos Agotable La Conservación De La Malla Vial Y El Espacio Público De La Localidad De Ciudad Bolívar, En Bogotá D.C.	Director de Obra	20/06/2020	15/11/2021	17,10
3	Consorcio Capital	759-2023	Ejecutar A Precios Unitarios Y A Monto Agotable La Actualización Y/O Complementación Y/O Ajustes A Los Estudios Y Diseños, Y Las Obras De Construcción De Las Vías Y Espacio Público Asociado A La Infraestructura De Transporte De La Localidad De Ciudad Bolívar.	Director de Obra	9/01/2024	28/02/2025	13,87
4	CONSORCIO USAQUEN VIAL 2025	709-2024	Contratar Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable La Intervención De Los Elementos De La Malla Vial Local E Intermedia, Espacio Público Y Ciclo infraestructura De La Localidad De Usaquén En Bogotá Con Obras Y Actividades De Conservación	Director de Obra	1/02/2025	20/01/2026	11,77
						MESES =	50,80
						AÑOS =	4,23

NOTAS:
Por medio de la firma del presente formato, me comprometo a laborar en el cargo propuesto y con la dedicación solicitada en el pliego de condiciones y cumplir las funciones allí relacionadas.



FIRMA DEL PROFESIONAL

CONSORCIO FI CIUDAD BOLIVAR 2016
Calle 109 No. 19 – 36 Piso 4 Tel. 6294150 Fax: 6294320
Bogotá D.C.

CERTIFICACION

medio de la presente certifico que el INGENIERO ANDRES FELIPE ECHANDIA ROLDAN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.785.617 de Bogotá y con Matrícula Profesional No.25202216021CND, laboro en calidad de DIRECTOR DE OBRA del siguiente contrato:

OBJETO:	Realizar bajo la modalidad de precios unitarios y a monto agotable, el mantenimiento de la malla vial urbana y rural de la Localidad de Ciudad Bolívar D.C.
CONTRATO:	No. 179 de 2016
ENTIDAD:	Fondo De Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
INICIACION:	Enero 16 de 2017
TERMINACION:	Septiembre 15 de 2017
VALOR:	$ 10.200.000.000

Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de noviembre de 2017

ADOLFO LEON HINCAPIE TORRES
Representante Legal
CONSORCIO FI CIUDAD BOLIVAR 2016

CONSORCIO VIAL CB 020
Nit. 901.350.536-5

CERTIFICACIÓN

Que, **ANDRES FELIPE ECHANDIA ROLDAN** identificado con **C.C. No. 79.785.617 DE BOGOTA** laboró en el **CONSORCIO VIAL CB 020** identificado con **Nit. 901.350.536-5** en el cargo de Ingeniero Civil Director de Obra desde el día veinte (20) de Junio de 2020 hasta el día quince (15) de Noviembre de 2021, para el Contrato No. 404-2019: Contratar A Precios Fijos Y A Montos Agotable La Conservación De La Malla Vial Y El Espacio Público De La Localidad De Ciudad Bolívar, En Bogotá D.C.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2022

Atentamente,

DIANA CORAL
Jefe de Personal
Consorcio Vial CB 020

CONSORCIO CAPITAL

NIT: 901.734.089-3

Bogotá, 07 de junio de 2025.

CERTIFICACIÓN

El **CONSORCIO CAPITAL** se permite certificar que el Ingeniero **ANDRES FELIPE ECHANDIA ROLDAN** identificado con C.C. No. 79.785.617 de Bogotá, laboró en el siguiente proyecto:

Cargo: Director de Obra
Fecha: 09 de enero de 2024 a 28 de febrero de 2025.
Cto. No.: 759- 2023
Objeto: Ejecutar A Precios Unitarios Y A Monto Agotable La Actualización Y/O Complementación Y/O Ajustes A Los Estudios Y Diseños, Y Las Obras De Construcción De Las Vías Y Espacio Público Asociado A La Infraestructura De Transporte De La Localidad De Ciudad Bolívar.

Atentamente,

Juan Felipe Delgado
Representante Legal
Consorcio Capital

Bogotá, 19 de enero de 2026.

CERTIFICACIÓN

Que, **ANDRES FELIPE ECHANDIA ROLDAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.785.617 de Bogotá, laboró en el **CONSORCIO USAQUEN VIAL 2025**:

Cargo: Director de Obra.
Fecha: 01 de febrero de 2025 a 20 de enero de 2026.
Contrato No. 709-2024.
Objeto: Contratar Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable La Intervención De Los Elementos De La Malla Vial Local E Intermedia, Espacio Público Y Ciclo infraestructura De La Localidad De Usaquén En Bogotá Con Obras Y Actividades De Conservación.

Atentamente,

DIANA CORAL
Jefe de Personal
Consorcio Usaquén Vial 2025

CONSORCIO ADA 045

HOJAS DE VIDA PERSONAL

RESIDENTE DE OBRA

Bogotá, 05 de enero de 2026.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Ciudad

Referencia: CTO 487 DEL 2025.

Objeto: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, **HENRY ALEJANDRO CUSGUEN PRECIADO** identificado con C.C. No. 1.014.186.829 de Bogotá, manifiesto mi voluntad y disponibilidad paraprestar mis servicios profesionales como **Residente de Obra** con una dedicación del 100% del tiempo destinado para la ejecución del contrato cuyo objeto es EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Cordial saludo,

HENRY ALEJANDRO CUSGUEN PRECIADO
RESIDENTE DE OBRA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.014.186.829

NUMERO

CUSGUEN PRECIADO

APELLIDOS

HENRY ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1987**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-AGO-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500110-43165127-M-1014186829-20071022 **00285** 07295Q 02 226948363

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

252022387 49CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **01/11/2012**

HENRY ALEJANDRO CUSGUEN PRECIADO

C.C. 1014186829

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS.

311.042.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4237613

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HENRY ALEJANDRO CUSGUEN PRECIADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1014186829, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-238749 desde el 01 de Noviembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1922.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Henry Alejandro Cusguen Preciado

c.c. 1.014.186.829

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de

Ingeniero Civil

En testimonio le expide el presente Diploma, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D. C.,
el día 26 del mes de Septiembre del año 2012.

Blanca Duque de Pinilla
La Vicerrectora Académica

Marco Tulio Calderón Peñaloza
Secretario General (E.)

Alfonso Amézquita N.
El Decano

Registrado bajo el Nº 14995
Anotado al Folio Nº 201 del Libro Nº 13
Bogotá, D.C., a 26 de Septiembre de 2012

Firma del Titular

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

CTO. 487 DEL 2025

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

CARGO: RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE PROFESIONAL: HENRY ALEJANDRO CUSGUEN PRECIADO
TITULO PROFESIONAL: INGENIERO CIVIL
FECHA DE GRADO PREGRADO: 26/09/2012
MATRICULA PROFESIONAL No: 25202238749 CND
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL: 01/11/2012

N.O.	CONTRATANTE	No.	Objeto	CARGO	INICIO	FIN	MESES
1	MHC	1686 de 2015 TCPA	Mejoramiento mediante la construcción, gestión predial social, social y ambiental de los terceros carriles de adelantamiento tramo Anapoima – Balsillas y segunda calzada tramo Balsillas -Mosquera, para la ampliación de la infraestructura vial de la carretera Chía – Mosquera – Girardot, sector Mosquera – Anapoima, en el departamento de Cundinamarca, para el programa vías para la equidad	Residente de Obra	18/08/2015	19/12/2018	40,63
		001 de 1966 CCHG	Los estudios, diseños definitivos, reconstrucción y rehabilitación vial construcción de intersecciones y puentes peatonales- en los pasos urbanos, mantenimiento y operación da la carretera Chía - Mosquera - Girardot y ramal al municipio de Soacha	Residente de Obra			
2	CONSORCIO MITIGACION SAN PABLO 2023	241-2023	Construcción De Las Obras Para La Mitigación Del Riesgo Por Remoción En Masa Presentado Entre La Carrera 13 B Y Carrera 13 D A Lo Largo De La Calle 40 G Sur En El Barrio Granjas De San Pablo, Localidad De Rafael Uribe En Bogotá D.C	Residente de Obra	1/11/2023	22/04/2024	5,77
						MESES =	46,40
						AÑOS =	3,87

NOTAS:
Por medio de la firma del presente formato, me comprometo a laborar en el cargo propuesto y con la dedicación solicitada en el pliego de condiciones y cumplir las funciones allí relacionadas.

FIRMA DEL PROFESIONAL

CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar que el Señor **CUSGUEN PRECIADO HENRY ALEJANDRO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1014186829**, laboró para esta empresa desde el día **18 Agosto 2015** hasta el **19 Diciembre 2018** desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** con un contrato laboral a **Término indefinido** en los siguientes contratos con sus valores correspondientes:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
Contrato De Concesión 001 de 1966 CCHG	Los estudios, diseños definitivos, reconstrucción y rehabilitación vial construcción de intersecciones y puentes peatonales- en los pasos urbanos, mantenimiento y operación da la carretera Chía - Mosquera - Girardot y ramal al municipio de Soacha	
Contrato 1686 de 2015 TCPA	Mejoramiento mediante la construcción, gestión predial social, social y ambiental de los terceros carriles de adelantamiento tramo Anapoima – Balsillas y segunda calzada tramo Balsillas -Mosquera, para la ampliación de la infraestructura vial de la carretera Chía – Mosquera – Girardot, sector Mosquera – Anapoima, en el departamento de Cundinamarca, para el programa vías para la equidad	

OBRA	NUM_PUO	Suma de TOTALCAL1
CCHG	18	$ 511,940,817.52
	13	$ 389,217,503.45
	20	$ 1,562,077,338.99
	17	$ 467,957,340.54
	12	$ 744,131,793.03
	16	$ 645,723,776.96
	14	$ 314,966,263.39
	15	$ 1,010,839,708.62
	25	$ 7,518,535,587.31
	30	$ 3,200,701,072.67
	31	$ 1,122,991,557.44
Total CCHG		$ 17,489,082,759.91

TCPA	1	$ 2,101,539,079.93
	2	$ 1,073,197,515.74
	4	$ 1,379,733,860.17
	3	$ 226,721,913.26
	10	$ 5,257,004,154.76
	12	$ 814,553,155.94
	11	$ 729,891,667.08
	6	$ 4,957,255,283.55
	7	$ 1,861,444,292.60
	8	$ 1,439,846,639.52
	9	$ 1,299,659,400.91
	14	$ 388,505,971.74
	5	$ 531,349,067.97
Total TCPA		$ 22,060,702,003.17

Se expide esta constancia a solicitud del interesado a los 10 diez días del mes de Marzo de 2021.

Atentamente,

DANIEL JIMENEZ POSADA
Dirección Talento Humano

ych

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

icontec ISO 9001 SC 1142-1
IQNet
mhcingenieros@mhc.com.co

CONSORCIO MITIGACION SAN PABLO 2023

Bogotá, 26 de abril del 2024

CERTIFICACION LABORAL

La empresa **CONSORCIO MITIGACION SAN PABLO 2023** identificada con el NIT: **901737079**, certifica que el señor **HENRY ALEJANDRO CUSGUEN PRECIADO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.014.186.829, laboró en nuestra compañía en el contrato de obra 241-2023 que tiene por objecto "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA PRESENTADO ENTRE LA CARRERA 13 B Y CARRERA 13 D A LO LARGO DE LA CALLE 40 G SUR EN EL BARRIO GRANJAS DE SAN PABLO, LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE EN BOGOTA D.C."

como empleado bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: OBRA LABOR
Fecha de ingreso:01-11-2023
Fecha de terminación: 22-04-2024
Cargo: Residente obra

La presente certificación se expide de conformidad con el artículo 10 de la ley 1636 de 2013, en la ciudad de Bogotá, a los (22) días del mes (04) de abril de 2024.

CONSORCIO MITIGACION SAN PABLO 2023

YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA
CONSORCIO MITIGACION SAN PABLO 2023
Rep. Legal.

DIRECCIÓN CRA 15 No. 49-84 oficina 303 –TEL: 7312249-3006562885
EMAIL: cmitigacionsanpablo2023@gmail.com
BOGOTA D.C. COLOMBIA

CONSORCIO ADA 045

HOJAS DE VIDA PERSONAL

RESIDENTE DE OBRA

Bogotá, 05 de enero de 2026.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Ciudad

Referencia: CTO 487 DEL 2025.

Objeto: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, **JUAN DAVID QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.047.829 de Victoria, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como RESIDENTE DE OBRA con una dedicación del 100% del tiempo destinado para la ejecución de la obra del contrato cuyo objeto es: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Cordial saludo,

Juan D Quiroga.

JUAN DAVID QUIROGA
RESIDENTE DE OBRA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.047.829**

QUIROGA LEON
APELLIDOS

JUAN DAVID
NOMBRES

Juan D. Quiroga L
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUL-1995**

VICTORIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **M** SEXO

09-AGO-2013 VICTORIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0912700-00561085-M-1061047829-20140408 **0037**854536A 2 38997074

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0620691 CND

R2022019796

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL

JUAN DAVID QUIROGA LEON

ID: 1061047829

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4235847

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN DAVID QUIROGA LEON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1061047829, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0620691 CND desde el 10 de Junio de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022019796.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Juan David Quiroga Leon

CC No. 1.061.047.829

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Ingeniero Civil

Código SNIES: 2052

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UNIMINUTO Bogotá Presencial

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 367 del Libro de Registro No. 012
Bogotá, 26 de Abril de 2022
No. DP 012078367170633

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 078

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiseis (26) de Abril de dos mil veintidós (2022), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Ingeniero Civil** a **Juan David Quiroga Leon** con cédula de ciudadanía No. **1.061.047.829** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP012078367170633** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **367** del Libro No. **012** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 2052 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiseis (26) de Abril de dos mil veintidós (2022).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector UNIMINUTO
Bogotá Presencial

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

CTO. 487 DEL 2025

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

CARGO: RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE PROFESIONAL: JUAN DAVID QUIROGA
TITULO PROFESIONAL: INGENIERO CIVIL
FECHA DE GRADO PREGRADO: 26 DE ABRIL DE 2022
MATRICULA PROFESIONAL No: 091037-0620691 CND

N.O.	CONTRATANTE	No.	Objeto	CARGO	INICIO	FIN	MESES
1	CONSORCIO CAPITAL	759-2023	Ejecutar A Precios Unitarios Y A Monto Agotable La Actualización Y/O Complementación Y/O Ajustes A Los Estudios Y Diseños, Y Las Obras De Construcción De Las Vías Y Espacio Público Asociado A La Infraestructura De Transporte De La Localidad De Ciudad Bolívar.	RESIDENTE DE OBRA	10/01/2024	30/01/2025	12,87
2	CONSORCIO USAQUEN VIAL 2025	709-2024	Contratar Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable La Intervención De Los Elementos De La Malla Vial Local E Intermedia, Espacio Público Y Ciclo infraestructura De La Localidad De Usaquén En Bogotá Con Obras Y Actividades De Conservación	RESIDENTE DE OBRA	1/02/2025	15/01/2026	11,60
						MESES =	24,47
						AÑOS =	**2,04**

NOTAS:
Por medio de la firma del presente formato, me comprometo a laborar en el cargo propuesto y con la dedicación solicitada en el pliego de condiciones y cumplir las funciones allí relacionadas.

Juan D Quiroga.

FIRMA DEL PROFESIONAL

CONSORCIO CAPITAL

NIT: 901.734.089-3

CERTIFICACIÓN

Que **JUAN DAVID QUIROGA LEON**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.061.047.829 de Victoria** laboró en el **CONSORCIO CAPITAL** con las siguientes especificaciones:

Cargo: Residente de Obra.
Fecha: 10 de enero de 2024 a 30 de enero de 2025.
Contrato No. 759-2023
Objeto: Ejecutar A Precios Unitarios Y A Monto Agotable La Actualización Y/O Complementación Y/O Ajustes A Los Estudios Y Diseños, Y Las Obras De Construcción De Las Vías Y Espacio Público Asociado A La Infraestructura De Transporte De La Localidad De Ciudad Bolívar.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

JUAN FELIPE DELGADO
Representante Legal
Consorcio Capital

Bogotá, 15 de enero de 2026.

CERTIFICACIÓN

Que, **JUAN DAVID QUIROGA LEON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.047.829 de Victoria, laboró en el **CONSORCIO USAQUEN VIAL 2025**:

Cargo: Residente de Obra.
Fecha: 01 de febrero de 2025 a 15 de enero de 2026.
Contrato No. 709-2024.
Objeto: Contratar Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable La Intervención De Los Elementos De La Malla Vial Local E Intermedia, Espacio Público Y Ciclo infraestructura De La Localidad De Usaquén En Bogotá Con Obras Y Actividades De Conservación.
Dedicación: 100%

Atentamente,

DIANA CORAL
Jefe de Personal
Consorcio Usaquén Vial 2025

CONSORCIO ADA 045

HOJAS DE VIDA PERSONAL

RESIDENTE AMBIENTAL

Bogotá, 05 de enero de 2026.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Ciudad

Referencia: CTO 487 DEL 2025.

Objeto: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Asunto: CARTA DE COMPROMISO.

Por medio de la presente, **HENRY CAMILO DURAN**, identificado con cédula deciudadanía No. **80.903.575** de Bogotá, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **Residente Ambiental** con una dedicación del 50% del tiempo destinado para la ejecución de la obra del contrato cuyo Objeto: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Cordial saludo,

HENRY CAMILO DURAN
Residente Ambiental

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.903.575**

DURAN MARQUEZ

APELLIDOS

HENRY CAMILO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-OCT-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00568712-M-0080903575-20140502 **0038**286573A 4 1522833920

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
PROFESIONAL AFÍN No.
25941-030559 CND
PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL
DE FECHA 29/10/2013
HENRY CAMILO DURAN MARQUEZ
C.C. 80908575
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Afín a la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

CPAA
Consejo Profesional de Administración Ambiental

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL - CPAA
NIT: 900.938.427-2

CERTIFICACIÓN
Matricula Nro: AF21180903575

CPAA-CV-2026-13052

DATOS DEL TITULAR

NOMBRE:	HENRY CAMILO DURAN MARQUEZ
TIPO DE DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80903575

Que de conformidad con la Ley 1124 de 2007 y el Decreto 1150 de 2008, le corresponde al Consejo Profesional de Administración Ambiental -CPAA- entre otras funciones expedir la tarjeta profesional de Administración Ambiental y Profesionales de Profesiones afines, que cumplan con los requisitos de Ley y llevar el registro de las tarjetas expedidas.

En virtud de lo anterior y una vez revisados los registros que contiene nuestra base de datos se constató que el (la) señor (a) HENRY CAMILO DURAN MARQUEZ identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 80903575 registra la siguiente información:

TITULO PROFESIONAL	No. TARJETA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	AF21180903575	Octubre 29 de 2013	Vigente

La presente se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C., el día diecinueve (19) del mes de enero de 2026.

Poema Jineth Cardona L.

POEMA JINETH CARDONA LANCHEROS
Representante Legal

(*)Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://app1.cpaa.gov.co/generar_certificado.php indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento o utilizando el codigo QR del documento.

LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962. MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Profesional en Administración y Gestión Ambiental

A

Henry Camilo Durán Márquez

CÉDULA DE C. No. 80.903.575 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 29 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2013

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

104

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

CTO. 487 DEL 2025

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

CARGO: RESIDENTE AMBIENTAL
NOMBRE PROFESIONAL: HENRY CAMILO DURAN
TITULO PROFESIONAL: PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL
FECHA DE GRADO PREGRADO: 29-08-2013
TITULO POSGRADO: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
FECHA POSGRADO: 31 -07-2015
MATRICULA PROFESIONAL No: 25941-030559 CND
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL: 29-10-2013

N.O.	CONTRATANTE	No.	Objeto	CARGO	INICIO	FIN	MESES
1	CONSORCIO CONSERVACIONES 2018	COP-263-2018	CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.	RESIDENTE AMBIENTAL	2/01/2019	14/04/2020	15,60
2	CONSORCIO VIAL CB 020	404-2019	CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C	RESIDENTE AMBIENTAL	15/04/2020	21/09/2021	17,47
						MESES =	33,07
						AÑOS =	**2,76**

NOTAS:
Por medio de la firma del presente formato, me comprometo a laborar en el cargo propuesto y con la dedicación solicitada en el pliego de condiciones y cumplir las funciones allí relacionadas.



FIRMA DEL PROFESIONAL

CONSORCIO CONSERVACIONES 2018

Nit. 901.229.706-4

CERTIFICACION

Que **HENRY CAMILO DURAN MARQUEZ** identificado con **C.C. No. 80.903.575 DE BOGOTA** laboró en la empresa **CONSORCIO CONSERVACIONES 2018** identificado con **Nit 901.229.706-4** desempeñándose en el cargo de Residente Ambiental desde el día Dos (02) de Enero de 2019 hasta el día Catorce (14) de Abril de 2020, para el contrato No. Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable La Conservación De La Malla Vial Y Espacio Público De La Localidad De Ciudad Bolívar.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2021.

Atentamente,

DIANA CORAL
Talento Humano y Personal
Consorcio Conservaciones 2018

CONSORCIO VIAL CB 020
Nit. 901.350.536-5

CERTIFICACION

Que **HENRY CAMILO DURAN MARQUEZ** identificado con **C.C. No. 80.903.575 de Bogotá** laboró en la empresa **CONSORCIO VIAL CB 020** identificada con **Nit 901.350.536-5** desempeñándose en el cargo de Residente Ambiental desde el día Quince (15) de Abril de 2020 hasta el día Veintiuno (21) de Septiembre de 2021 para el proyecto: contrato No. 404-2019: Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable La Conservación De La Malla Vial Y El Espacio Público, De La Localidad De Ciudad Bolívar, En Bogotá D.C

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2021.

Atentamente,

DIANA CORAL
Talento Humano y Personal

Av. Carrera 9 No. 113 – 52 Oficina 906 Edificio Torres Unidas 2- Bogotá
rh.ingevolco@gmail.com
PBX. (1) 65598899

CONSORCIO ADA 045

HOJAS DE VIDA PERSONAL

RESIDENTE SOCIAL

Bogotá, 05 de enero de 2026.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Ciudad

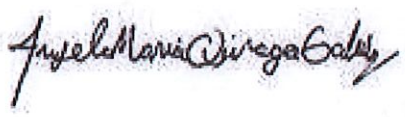
Referencia: CTO 487 DEL 2025.

Objeto: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, **ANGELA MARIA QUIROGA GALVIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.753.727** de Bogotá, manifiesto mi voluntad y disponibilidad paraprestar mis servicios profesionales como **RESIDENTE SOCIAL** con una dedicación del 50% del tiempo destinado para la ejecución de la obra del contrato cuyo objeto es: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Cordial saludo,



ANGELA MARIA QUIROGA
RESIDENTE SOCIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.753.727**

QUIROGA GALVIS
APELLIDOS

ANGELA MARIA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1981**
SAN JOSE DE PARE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-OCT-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500119-42118923-F-0052753727-20040514 **00031** 04135N 01 152282572

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

REGISTRO PROFESIONAL

N° 52.753.727 de la
trabajadora social



Nombre: Ángela María

Apellidos: Quiroga Galvis

Inscripción: 27 de septiembre de 2018

Resolución: 0408 (28 sep. 2018)

Código interno: 376765213

Registro profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.



Sede del Consejo:

CALLE 78 N° 12 A - 15 • PBX: 530 9690

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

Scanned by CamScanner

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que ANGELA MARÍA QUIROGA GALVIS identificada con cédula de ciudadanía número 52753727 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 52753727 con código interno 376765213 y con fecha de inscripción 27 de Septiembre de 2018, resolución de inscripción 0408 del 28 de Septiembre de 2018.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 19 de Enero de 2026.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **sTg5dv** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991

Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 80 20 - (+57) 320 304 89 33

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Resolución de Personería Jurídica 1381 del 3 de febrero de 1983. Vigilada MINEDUCACIÓN

El Rector de la Fundación Universitaria Monserrate –UNIMONSERRATE– con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Ángela María Quiroga Galvis

C.C. No. 52.753.727 expedida en Bogotá

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, le otorga, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

Trabajadora Social

En constancia se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D. C. el día 3 de Agosto de 2018.

Rectoría | Decanatura | Secretaría General

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconócese este título para todos los efectos legales.
Bogotá, D. C. 3 de Agosto de 2018.
Registrado en el folio 19233 del libro 1

15407

Scanned by CamScanner

511

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
UNIMONSERRATE
PROYECCIÓN & CERCANÍA

Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983

del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4081

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día 3 de Agosto de 2018, previa autorización dada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL - 047 del 26 de Junio de 2018 y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate, se efectuó el acto de graduación de **ÁNGELA MARÍA QUIROGA GALVIS, CC 52753727** expedida en BOGOTÀ, quien cursó todo el plan de estudios del Programa TRABAJO SOCIAL, Registro Calificado 1834 con Acreditación de Alta Calidad según Resolución 16195, y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidas para optar al título de TRABAJADORA SOCIAL.

Registrado en el Folio No.19233, Libro 1 de fecha 3 de Agosto de 2018.

RICARDO ALONSO PULIDO AGUILAR
RECTOR

ALBERTO ANTONIO MONTENEGRO POVEDA
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente

Nota: Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el original.

Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

Firmas

ALBERTO ANTONIO MONTENEGRO POVEDA
SECRETARIO GENERAL

Fecha de expedición: 24 de Julio de 2018

info@unimonserrate.edu.co
PBX: 3 902202
www.unimonserrate.edu.co

Scanned by CamScanner

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

CTO. 487 DEL 2025

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

CARGO: RESIDENTE SOCIAL
NOMBRE PROFESIONAL: ANGELA MARIA QUIROGA GALVIS
TITULO PROFESIONAL: TRABAJADORA SOCIAL
FECHA DE GRADO PREGRADO: 03 DE AGOSTO DE 2018
MATRICULA PROFESIONAL No: 52753727
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

N.O.	CONTRATANTE	No.	OBJETO	CARGO	INICIO	FIN	MESES
1	CONSORCIO MVEP	145-2017	Realizar la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños para la construcción y/o reconstrucción de la malla vial y el espacio publico asociado, de la localidad de Cuidad Bolivar en Bogotá D.C.	RESIDENTE SOCIAL	1/12/2017	31/12/2018	13,17
2	CONSORCIO CONSERVACIONES 2018	263 - 2018	Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable La Conservación De La Malla Vial Y El Espacio Público, De La Localidad De Ciudad Bolívar, En Bogotá D.C	RESIDENTE SOCIAL	2/01/2019	14/04/2020	15,60
3	CONSORCIO VIAL CB 020	404-2019	Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable La Conservación De La Malla Vial Y El Espacio Público, De La Localidad De Ciudad Bolívar, En Bogotá D.C	RESIDENTE SOCIAL	15/04/2020	26/09/2021	17,63
						MESES =	46,40
						AÑOS =	3,87

NOTAS:
Por medio de la firma del presente formato, me comprometo a laborar en el cargo propuesto y con la dedicación solicitada en el pliego de condiciones y cumplir las funciones allí relacionadas.

Angela Maria Quiroga Galvis

FIRMA DEL PROFESIONAL

CONSORCIO MVEP
NIT. 901.126.511-2

C E R T I F I C A C I O N:

Por medio de la presente me permito certificar que **ANGELA MARIA QUIROGA GALVIS** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.753.727 De Bogotá, laboró en esta compañía desde el 01 de Diciembre de 2017 al 31 de Diciembre de 2018 en el cargo de **RESIDENTE SOCIAL**, para el contrato: REALIZAR LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los Once (11) días de Febrero de 2019.

Cordialmente,

DANIELA LONDOÑO DURAN
Departamento de Personal

Calle 109 No 19 – 36 Oficina 401 - PBX. 6294150 - FAX 6294320 – Bogotá
Recursoshumanos.nietofajardo@gmail.com

CONSORCIO CONSERVACIONES 2018
Nit. 901.229.706-4

CERTIFICACION

Que **ANGELA MARIA QUIROGA GALVIS** identificado con **C.C. No. 52.753.727 de Bogotá** labora en la empresa **CONSORCIO CONSERVACIONES 2018** identificado con **Nit 901.229.706-4** desempeñándose en el cargo de Residente Social desde el día Dos (02) de Enero de 2019 hasta el día Catorce (14) de Abril de 2020 para el proyecto: COP- 263-2018 Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable La Conservación De La Malla Vial Y El Espacio Público, De La Localidad De Ciudad Bolívar, En Bogotá D.C

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2020.

Atentamente,

DIANA CORAL CARDENAS
Talento Humano y Personal
Consorcio Conservaciones 2018

CONSORCIO VIAL CB 020
Nit. 901.350.536-5

CERTIFICACION

Que **ANGELA MARIA QUIROGA GALVIS** identificada con **C.C. No. 52.753.727 de Bogotá** laboró en la empresa **CONSORCIO VIAL CB 020** identificada con **Nit 901.350.536-5** desempeñándose en el cargo de **Residente Social** desde el día Quince (15) de Abril de 2020 hasta el día veintiséis (26) de Septiembre de 2021, para el contrato: COP 404-2019 Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable La Conservación De La Malla Vial Y El Espacio Público, De La Localidad De Ciudad Bolívar, En Bogotá D.C

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2021.

Atentamente,

DIANA CORAL
Talento Humano y Personal

CONSORCIO ADA 045

HOJAS DE VIDA PERSONAL

RESIDENTE SST

Bogotá, 05 de enero de 2026.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Ciudad

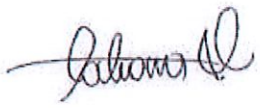
Referencia: CTO 487 DEL 2025.

Objeto: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, **TATIANA ANDREA VALDELEON MANRIQUE** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.240.890 de Bogotá, manifiesto mi voluntad y disponibilidad paraprestar mis servicios profesionales como **RESIDENTE SST** con una dedicación del 50% del tiempo destinado para la ejecución de la obra del contrato cuyo objeto es: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Cordial saludo,



TATIANA ANDREA VALDELEON MANRIQUE
RESIDENTE SST

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.240.890**

VALDELEON MANRIQUE

APELLIDOS

TATIANA ANDREA

NOMBRES

Tatiana Valdeleón M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-DIC-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-FEB-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00284619-F-1014240890-20110317 0026171928A 1 36335397

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

25228-386504 CND

Fecha de Expedición: **19/04/2018**

Nombre:

TATIANA ANDREA

VALDELEON MANRIQUE

Identificación:

C.C. 1014240890

Profesión:

INGENIERA INDUSTRIAL

Institución:

UNIVERSIDAD DE LA SALLE



Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4236664

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que TATIANA ANDREA VALDELEON MANRIQUE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1014240890, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 25228-386504 desde el 19 de Abril de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 512.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En atención a que

Tatiana Andrea Valdeleón Manrique

C.C. 1014.240.890 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ingeniería

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Ingeniera Industrial

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de marzo de 2018

Registro 083
Acta de Grado 513 Libro 6
Bogotá D.C. República de Colombia
Día 9 Mes MARZO Año 2018

Nº 052697

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Tatiana Andrea Valdeleon Manrique

CC No.1.014.240.890

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo

Código SNIES: 103152

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No.18345 del 1 de Agosto de 1988, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 745 del Libro de Registro No. 013
Bogotá, 19 de Septiembre de 2021
No. de 013142745

Powered by CamScanner

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 8752 de 09/10/2023

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) TATIANA ANDREA VALDELEON MANRIQUE, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1014240890, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a TATIANA ANDREA VALDELEON MANRIQUE, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1014240890, como INGENIERA INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Ingeniería Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en

especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a TATIANA ANDREA VALDELEON MANRIQUE informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 09/10/2023

DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: UBWso6Pixn

Elaboró: ydgonzalez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

CTO. 487 DEL 2025

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

CARGO: RESIDENTE SST
NOMBRE PROFESIONAL: TATIANA ANDREA VALDELEON
TITULO PROFESIONAL: INGENIERA INDUSTRIAL
FECHA DE GRADO PREGRADO: 09/03/2018
MATRICULA PROFESIONAL No: 25228-386504
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL: 19/04/2018
TITULOS DE POSTGRADO: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RIESGOS LABORALES SST
FECHA DE GRADO POSTGRADO: 19/09/2023

N.O.	CONTRATANTE	No.	OBJETO	CARGO	INICIO	FIN	MESES
1	CONSORCIO DIAMENTE 2022	421-2022	Ejecutar Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial Y Espacio Público De La Localidad De Rafael Uribe Uribe A Precios Unitarios Fijos, Sin Formula De Reajuste Y A Monto Agotable En La Ciudad De Bogotá, D. C	RESIDENTE SST	30/01/2023	13/10/2023	8,53
2	CONSORCIO USAQUEN VIAL 2025	709-2024	Contratar Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable La Intervención De Los Elementos De La Malla Vial Local E Intermedia, Espacio Público Y Ciclo infraestructura De La Localidad De Usaquén En Bogotá Con Obras Y Actividades De Conservación.	RESIDENTE SST	28/01/2025	20/01/2026	11,90
						MESES =	20,43
						AÑOS =	1,70

NOTAS:
Por medio de la firma del presente formato, me comprometo a laborar en el cargo propuesto y con la dedicación solicitada en el pliego de condiciones y cumplir las funciones allí relacionadas.



FIRMA DEL PROFESIONAL

Bogotá D.C; 30 de septiembre 2023

A QUIEN LE INTERESE

Que **TATIANA ANDREA VALDELEON MANRIQUE** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.240.890, laboró para **CONSORCIO DIAMENTE 2022** con Nit 901.663.598-5 desempeñándose en el cargo de **RESIDENTE SST AMBIENTAL**, desde el día 30 de enero de 2023 para el proyecto **"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."** bajo el Nº de contrato 421-2022, hasta el 13 de octubre de 2023 por terminación de obra.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los 30 días del mes de setiembre de 2023.

Cordialmente,

VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ
Representante Legal
Consorcio Diamente 2022

130

Bogotá, 19 de enero de 2026.

CERTIFICACIÓN

Que, **TATIANA ANDREA VALDELEON MANRIQUE** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.240.890, laboró en el **CONSORCIO USAQUEN VIAL 2025**:

Cargo: Residente SST
Fecha: 28 de enero de 2025 a 20 de enero de 2026.
Contrato No. 709-2024.
Objeto: Contratar Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable La Intervención De Los Elementos De La Malla Vial Local E Intermedia, Espacio Público Y Ciclo infraestructura De La Localidad De Usaquén En Bogotá Con Obras Y Actividades De Conservación.
Dedicación: 100%

Atentamente,

DIANA CORAL
Jefe de Personal
Consorcio Usaquén Vial 2025

CONSORCIO ADA 045

HOJAS DE VIDA PERSONAL

PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

Bogotá, 05 de enero de 2026.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Ciudad

Referencia: CTO 487 DEL 2025.

Objeto: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, **YOHANA MARCELA AREVALO MOLINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.380.392 de Bogotá, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN con una dedicación del 50% del tiempo destinado para la ejecución de la obra del contrato cuyo objeto es: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Cordial saludo,

YOHANA MARCELA AREVALO MOLINA
PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.380.392

AREVALO MOLINA

APELLIDOS

YOHANA MARCELA

NOMBRES

Marcela Arevalo

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1987

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

03-FEB-2005 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00360342-F-1032380392-20120213 0029167384A 1 37576417

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0545408 CND

R2020046994

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL



YOHANA MARCELA
AREVALO MOLINA

ID: 1032380392

CORPORACION UNIVERSITARIA
MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4237183

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YOHANA MARCELA AREVALO MOLINA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1032380392, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0545408 CND desde el 01 de Diciembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020046994.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yohana Marcela Arevalo Molina

CC No. 1,032,380,392

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Ingeniera Civil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector Sede Principal

Rector General

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 933 del libro de Registro No. 010
Bogotá, 24 de noviembre de 2020
No. 134196

137

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

CTO. 487 DEL 2025

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

CARGO: PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
NOMBRE PROFESIONAL: YOHANA MARCELA AREVALO MOLINA
TITULO PROFESIONAL: INGENIERA CIVIL
FECHA DE GRADO PREGRADO: 24 de Noviembre de 2020
MATRICULA PROFESIONAL No: 091037-0545408 CND

N.O.	CONTRATANTE	No.	Objeto	CARGO	INICIO	FIN	MESES
1	CONSORCIO CAPITAL	759-2023	Ejecutar A Precios Unitarios Y A Monto Agotable La Actualización Y/O Complementación Y/O Ajustes A Los Estudios Y Diseños, Y Las Obras De Construcción De Las Vías Y Espacio Público Asociado A La Infraestructura De Transporte De La Localidad De Ciudad Bolívar.	PROFESIONAL EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	9/01/2024	30/01/2025	12,90
						MESES =	12,90
						AÑOS =	**1,08**

NOTAS:
Por medio de la firma del presente formato, me comprometo a laborar en el cargo propuesto y con la dedicación solicitada en el pliego de condiciones y cumplir las funciones allí relacionadas.

FIRMA DEL PROFESIONAL

CONSORCIO CAPITAL

NIT: 901.734.089-3

CERTIFICACION

Que **YOHANA MARCELA AREVALO MOLINA** identificada con **C.C. No. 1.032.380.392 de Bogotá** laboró en el **CONSORCIO CAPITAL** desempeñándose en el cargo de PROFESIONAL EN COSTOS Y PRESUPUESTOS, desde el día nueve (9) de enero de 2024 hasta el día treinta (30) de enero de 2025, para el contrato No. 759-2023: Ejecutar A Precios Unitarios Y A Monto Agotable La Actualización Y/O Complementación Y/O Ajustes A Los Estudios Y Diseños, Y Las Obras De Construcción De Las Vías Y Espacio Público Asociado A La Infraestructura De Transporte De La Localidad De Ciudad Bolívar.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los quince (15) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

JUAN FELIPE DELGADO
Representante Legal
Consorcio Capital

CONSORCIO ADA 045

HOJAS DE VIDA PERSONAL

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

Bogotá, 05 de enero de 2026.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Ciudad

Referencia: CTO 487 DEL 2025.

Objeto: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, **JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.026.555 de Bogotá, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como ESPECIALISTA EN GEOTECNICA Y PAVIMENTOS con una dedicación del 50% del tiempo destinado para la ejecución del contrato cuyo objeto es: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Cordial saludo,



JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA
Especialista En Geotecnia Y Pavimentos



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.026.555
TRONCOSO RIVERA
APELLIDOS
JUAN RICARDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

30-JUN-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

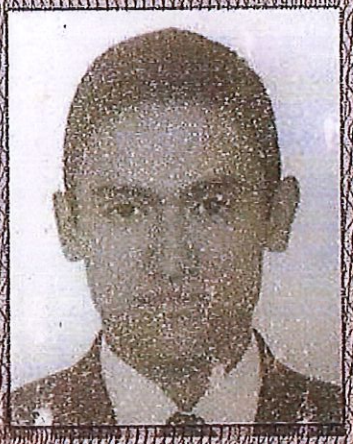
INDICE DERECHO

A-1500150-00134007-M-0080026555-20081205 0007538597A 1 1390013757

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA No 25202110849CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/09/2004

TRONCOSO RIVERA

JUAN RICARDO

C.C. 80026555

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4235520

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80026555, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-110849 desde el 16 de Septiembre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 357.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Universidad Militar "Nueva Granada"

teniendo en cuenta que:

UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"
SCIENTIAE - PATRIAE - FAMILIAE

Juan Ricardo Troncoso Rivera

C.C. 80.026.555 Expedida en Santafé de Bogotá D.C.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de :

Ingeniero Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de Mayo de 2004.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Pregrado No. 3079.
Registro No. 4793.

Jefe División Registro y Control Académico

04851

Registro Oficial
Anotado al folio 5119 Libro 04
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 31 Mes 05 Año 2004

145

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA

CC 80026555

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

No 113833

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 132 del libro 35 de Actas de Grado. Acta Nº 4600
Bogotá, 02 de septiembre de 2006
Secr. Gen. P.U.J.

112266

146

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

CTO. 487 DEL 2025

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS
NOMBRE PROFESIONAL: JUAN RICARDO TRONCOSO
TITULO PROFESIONAL: INGENIERO CIVIL
TITULOS DE POSTGRADO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS / MAGISTER EN GEOTECNIA
FECHA DE GRADO PREGRADO: 28/05/2004
FECHA DE GRADO POSTGRADO: 02/09/2006 - 14/12/2011
MATRICULA PROFESIONAL No: 25202-110849 CND
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL: 16/09/2004

N.O.	CONTRATANTE	No.	Objeto	CARGO	INICIO	FIN	MESES
1	CONSORCIO VIAL 2013	COP 071 de 2013	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LA REALIZACION DE OBRAS DE REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE SEGMENTOS VIALES DE LA MALLA VIAL Y/O ANDENES- ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE; PREVIA AJUSTE, ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES	Especialista en pavimentos y geotecnia	13/08/2014	12/08/2015	12,13
2	UNION TEMPORAL MALLA VIAL LOS MARTIRES	096 DE 2014	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SON FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES	Especialista en pavimentos y geotecnia	19/02/2015	18/02/2016	12,13
3	Consorcio FI Ciudad Bolivar 2016	179 de 2016	Realizar bajo la modalidad de precios unitarios y a monto agotable, el mantenimiento de la malla vial urbana y rural de la Localidad de Ciudad Bolívar D.C.	Especialista en pavimentos y geotecnia	16/01/2017	15/09/2017	8,07
4	GEOINTRO SAS - CONSORCIO Mi230	230-2018	Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, y a monto agotable, las obras y actividades para la conservación de la malla vial de la localidad de Engativá y su espacio público asociado.	Especialista en pavimentos y geotecnia	15/11/2018	14/09/2019	10,10
5	GEOINTRO SAS - CONSORCIO VÍAS ARTERIALES GAMA	DU No. 1689 de 2020	Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial arterial no troncal en la ciudad de Bogotá D.C. grupo 2	Especialista en pavimentos y geotecnia	10/02/2021	30/11/2021	9,77
						MESES =	52,20
						AÑOS =	**4,35**

NOTAS:
Por medio de la firma del presente formato, me comprometo a laborar en el cargo propuesto y con la dedicación solicitada en el pliego de condiciones y cumplir las funciones allí relacionadas.

FIRMA DEL PROFESIONAL

CONSORCIO VIAL 2013

CONSORCIO VIAL 2013
NIT. 900.686.379-4

CERTIFICACIÓN

La suscrita representante legal del **CONSORCIO VIAL 2013** certifica que el Ingeniero **JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.026.555 de Bogotá, y matricula profesional No. 25202-110849 CND prestó sus servicios como **CONSULTOR EN INGENIERIA - ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS** en el siguiente contrato:

Tipo de Contrato:	Obra civil
Contratante:	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Bogotá D.C.
Contrato:	COP 071 de 2013
Objeto:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LA REALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE SEGMENTOS VIALES DE LA MALLA VIAL Y/O ANDENES- ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE; PREVIA REVISION, AJUSTE, ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES
Valor del Contrato:	$ 14.906.686.075 Catorce Mil Novecientos Seis Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Setenta y Cinco Pesos
Fecha de Iniciación:	13 de Agosto de 2014
Fecha de Terminación:	En ejecución
Contrato servicios profesionales	CC 002 de 2014
Periodo de servicios profesionales:	13 de Agosto de 2014 a 12 de Agosto de 2015
Valor devengado en pesos:	$42.000.000
Valor devengado en smmlv:	65,18
Labores realizadas:	Dirigir, coordinar, ejecutar y entregar a satisfacción por parte de la interventoría y el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE la REVISION, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS de cada uno de los Segmentos

viales que hacen parte del contrato de obra No. COP 071 de 2013.

Suscribir los documentos relativos al cumplimiento de la totalidad de requerimientos del FONDO LOCAL, lo que ratifica la responsabilidad con la información contenida como soporte contractual.

Disponer para la ejecución del contrato el personal que se relaciona a continuación: Coordinador de consultoría, **Especialista en Geotecnia**, Especialista en diseño geométrico, Especialista en Estructuras, Arquitecto de Urbanismo y dibujante.

Cuando el CONSORCIO VIAL 2013 lo requiera, deberá asistir a las reuniones con participación de los especialistas con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto, sin perjuicio de que participen otros funcionarios de las diferentes áreas del FONDO LOCAL.

Recolectar la información técnica disponible de los contratos de consultoría que son objeto de actualización y/o complementación. La información recolectada que no está incluida en el alcance de esta propuesta será entregada al CONSORCIO para su revisión e implementación, como es la documentación técnica del aspecto social, ambiental, información de redes existentes, entre otras.

Se delimita el alcance a nivel técnico en cada uno de los tramos en las siguientes áreas: Diseño Geométrico, **Geotecnia, Pavimentos**, Espacio Público y Estructuras.

Entregar al contratante una carpeta para cada CIV donde repose los diseños definitivos revisados y aprobados, los cuales son necesarios para llevar a cabo su construcción.

Llevar un control y registro documental del proceso de revisión.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de noviembre de 2015.

EDNA MARGARITA MURILLO AMAYA
CONSORCIO VIAL 2013
Representante legal

UNION TEMPORAL MALLA VIAL LOS MARTIRES
NIT. 900.788.748-7

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal de la **UNION TEMPORAL MALLA VIAL LOS MARTIRES** certifica que el Ingeniero **JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.026.555 de Bogotá, y matricula profesional No. 25202-110849 CND prestó sus servicios como **ESPECIALISTA PAVIMENTOS** en el siguiente contrato:

Tipo de Contrato:	Obra civil
Contratante:	Alcaldía Local de Los Mártires, Bogotá D.C.
Contrato:	096 de 2014
Objeto:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES
Valor del Contrato:	$ 7.196.363.636 Siete Mil Ciento Noventa y Seis Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos
Fecha de Iniciación:	19 de Febrero de 2015
Fecha de Terminación:	18 de Febrero de 2016
Contrato servicios profesionales:	001 de 2015
Periodo de servicios profesionales:	19 de febrero de 2015 a 18 de octubre de 2015
Valor devengado en pesos:	$ 121.100.000 Ciento Veintiún Millones Cien Mil Pesos
Valor devengado en smmlv:	187,94
Labores realizadas:	Realizar el diagnostico de los segmentos viales entregados por el contratista, determinando el tipo de intervención de acuerdo a la evaluación funcional que se realice en setenta y un (71) segmentos viales. El diagnostico, estudios y diseños se realizarán bajo las normas, especificaciones y documentos técnicos vigentes a la suscripción del contrato.

150

Ejecutar los estudios y diseño de pavimentos correspondientes a los segmentos viales definidos por la Alcaldía Local de Los Mártires y la Interventoría del contrato en un área de veinticinco mil metros cuadrados (25.000 m^2).

Analizar y presentar una alternativa de mantenimiento para los segmentos que solo requieran una intervención superficial.

Realizar el acompañamiento técnico durante la etapa de construcción.

Cuando se requiera, deberá asistir a las reuniones con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos relacionados con el objeto contractual.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2015.

OLAGUER AGUDELO PRIETO
Unión Temporal Malla Vial Los Mártires
Representante legal

CONSORCIO FI CIUDAD BOLIVAR 2016
Calle 109 No. 19 – 36 Piso 4 Tel. 6294150 Fax: 6294320
Bogotá D.C.

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el Ingeniero **JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA**, con T.P. No. 25202-110849 CND, laboro en calidad **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS** en el siguiente contrato:

OBJETO:	Realizar bajo la modalidad de precios unitarios y a monto agotable, el mantenimiento de la malla vial urbana y rural de la Localidad de Ciudad Bolívar D.C.
CONTRATO:	No. 179 de 2016
ENTIDAD:	Fondo De Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
INICIACION:	Enero 16 de 2017
TERMINACION:	Septiembre 15 de 2017

Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de noviembre de 2017

ADOLFO LEON HINCAPIE TORRES
Representante Legal
CONSORCIO FI CIUDAD BOLIVAR 2016

CERTIFICACIÓN

C 03/2022

La suscrita Gerente Financiera de **GEOINGTRO S.A.S.** certifica que el ingeniero **JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No **80.026.555** de Bogotá y matrícula profesional **25202-110849 CND**, prestó sus servicios en los siguientes proyectos, así:

Contratante:	**CONSORCIO FI LOS CEREZOS** **NIT. 900.913.093-8** **Contrato de obra No. 432 de 2015** **Entidad: Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU** **Objeto: Mejoramiento de la vía ubaque – los cerezos – Chipaque sectores del K0+000 al K2+040 y del K16+000 al K18+260 (K 0+000 localizado en ubaque) departamento de Cundinamarca - SGR.** **Valor del contrato: $ 7.619.923. 870**
Objeto:	Prestar servicios profesionales, como ingeniero civil ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, para realizar el levantamiento de sitios inestables, estudios de estabilidad, cimentaciones y diseños geotécnicos, producto del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA UBAQUE – LOS CEREZOS – CHIPAQUE SECTORES DEL K 0+000 AL K 2+040 Y DEL K 16+000 AL K 18+260 (K 0+000 LOCALIZADO EN UBAQUE) DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
Actividades específicas:	Diseño de pavimento. Área 26.136 m^2. Diagnostico geológico y geotécnico de 4 km. Definición del modelo geológico - geotécnico para 23 sitios de estudio. Análisis de estabilidad de taludes de 23 sitios de estudio y diseño de obras para cada sitio (muros en concreto reforzado, muros en suelo reforzado, muros en gaviones, anclajes, trinchos vivos, protección con geomembrana y siembra de semilla de pasto, hidrosiembra, entre otros).
Periodo:	1 de junio de 2016 al 12 de septiembre de 2017
Valor del contrato:	Doscientos millones de pesos ($200.000.000)
Valor en SMLV:	271,1
Contratante:	**CONSORCIO MIRAMONTES 2017** **Contrato ICCU 1174 de 2017**

Entidad: Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU
Objeto: Rehabilitación de la vía la quinta-represa del Neusa, municipio de Cogua departamento de Cundinamarca.
Valor del contrato: $ 6.340.524. 690

Objeto:	Prestar servicios profesionales como ingeniero civil ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS, para realizar el diseño de pavimento la vía La Quinta – Neusa en una longitud de 8 kilómetros, en Cundinamarca.
Actividades específicas:	Análisis de resultados y retrocálculo de resultados de FWD para determinación de módulos, análisis y determinación de los parámetros del cuenco de deflexiones por medio de la metodología de Horak. Determinación de índice y condición estructurales. Elaboración de los estudios geotécnicos y diseño de pavimento de la vía La Quinta – Neusa en una longitud de 8 kilómetros.
Periodo:	10 de enero de 2018 – 22 de febrero de 2018
Valor del contrato:	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000)
Valor en SMLV:	8,96

Contratante:	**CONSORCIO Mi230** **NIT. 901.201.847-2** **Contrato de obra No. 230 de 2018** **Entidad: Fondo Desarrollo Local de Engativá.** **Objeto: Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, y a monto agotable, las obras y actividades para la conservación de la malla vial de la localidad de Engativá y su espacio público asociado.** **Valor del contrato: $ 32.195.222.654**
Objeto:	Prestar servicios profesionales, como ingeniero civil ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS, para realizar el diagnóstico de noventa y seis (96) segmentos viales y el estudio del diseño de pavimento para la malla vial de la localidad de Engativá en un área de 56.303 m^2, como parte de la ejecución del contrato de obra No. 230 de 2018, celebrado entre la Alcaldía Local de Engativá y el Consorcio Mi230, el cual tiene por objeto: "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO".
Actividades específicas:	Etapa de diagnóstico:

	Diagnóstico de los segmentos viales entregados por el contratista, determinando el tipo de intervención de acuerdo a la evaluación funcional que se realice en noventa y seis (96) segmentos viales. Ejecución de levantamiento de daños, análisis y determinación de condición funcional por medio de metodología PCI. Análisis de resultados del ensayo de deflectometría y retrocálculo para determinación de módulos, análisis y determinación de los parámetros del cuenco de deflexiones por medio de la metodología de Horak. Determinación de índice y condición estructurales. Determinación de la condición del pavimento en cada uno de los segmentos viales desde el punto de vista funcional y estructural, y recomendación de intervención a realizar (Mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción). Etapa de estudios y diseño: Elaboración de diseño de pavimento, de ochenta y siete (87) segmentos viales definidos por el contratante y la alcaldía local en un área de 56.303 m^2. Diseño de pavimento con dos alternativas de intervención.
Periodo:	15 de noviembre de 2018 al 14 de septiembre de 2019
Valor del contrato:	Doscientos setenta y dos millones setecientos once mil ochocientos ochenta pesos ($272.711.880)
Valor en SMLV:	329,31
Contratante:	**CONSORCIO NARANJAL** **NIT. 901.283.447-0** **Contrato ICCU 079 de 2019** **Entidad: Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU** **Objeto: "Mejoramiento y rehabilitación de la vía la María-Tobia-Paso El Rejo-La Peña, Departamento De Cundinamarca".** **Valor del contrato: $ 7.893.763.178**
Objeto:	Prestar servicios profesionales, como ingeniero civil ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS, para realizar la evaluación de la vía existente, el análisis geológico-geotécnico, estabilidad de taludes y diseño de pavimento de la vía La María – Tobia – Paso Del Rejo – La Peña, en Cundinamarca.
Actividades específicas:	Realizar el análisis de los datos obtenidos de la exploración geotécnica y del laboratorio; determinar las características del subsuelo, su estratigrafía y se realizará una interpretación geotécnica.

	Determinar las propiedades mecánicas de los suelos (resistencia, compresibilidad, etc.). Establecer la profundidad del nivel freático. Realizar el estudio de suelos y recomendación de cimentación. Determinar la capacidad portante del suelo, análisis de asentamientos y recomendación de cimentación para la ampliación del puente y las estructuras de protección lateral y control de inundaciones. Definición de modelo geológico-geotécnico de siete (7) sitios inestables Análisis de estabilidad. Con base a las condiciones morfológicas y geotécnicas de los taludes, se realizará el respectivo análisis de estabilidad para verificar la condición existente y su intervención, en caso de que sea requerida de siete (7) sitios inestables. Evaluación de condiciones existentes del afirmado. Evaluación cuantitativa del material afirmado que se observa a lo largo del proyecto por medio del Deflectómetro liviano de impacto, LWD.
Periodo:	26 de julio de 2019 – 29 de octubre de 2019
Valor del contrato:	Ciento tres millones de pesos ($103.000.000)
Valor en SMLV:	124,37
Contratante:	**CONSORCIO LOCALIDADES 2019** **NIT. 901.349.545-1** **Contrato de obra No. 413 de 2019** **Entidad: Fondo Desarrollo Local de Suba** **Objeto: Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, la reconstrucción, rehabilitación, mantenimiento preventivo, correctivo y periódico, y demás intervenciones tendientes a la conservación de la malla vial y espacio público de la localidad de Suba.** **Valor del contrato: $ 27.000.000.000**
Objeto:	Prestar servicios profesionales, como ingeniero civil ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS, para realizar el diagnóstico de segmentos viales y los estudios y diseño de pavimento para la malla vial de la Localidad de Suba.
Actividades específicas:	Diagnóstico de los segmentos viales entregados por el contratista, determinando el tipo de intervención de acuerdo con la evaluación funcional que se realice en setenta y seis (76) segmentos viales.

	Ejecución de levantamiento de daños, análisis y determinación de condición funcional por medio de metodología PCI. Análisis de resultados y retrocálculo de resultados de FWD para determinación de módulos, análisis y determinación de los parámetros del cuenco de deflexiones por medio de la metodología de Horak. Determinación de índice y condición estructurales. Determinación de la condición del pavimento en cada uno de los segmentos viales desde el punto de vista funcional y estructural, y recomendación de intervención a realizar (Mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción). Elaboración de los estudios geotécnicos y diseño de pavimento de ciento catorce (114) segmentos viales definidos por el contratante y la alcaldía local en un área de 63.141 m^2. Diseño de pavimento con cuatro alternativas de intervención, verificación por método empírico – mecánico.
Periodo:	15 de enero de 2020 – 14 de septiembre de 2020
Valor del contrato:	Trescientos noventa y un millones novecientos ocho mil seiscientos tres pesos CIEN MILLONES DE PESOS ($391.908.603)
Valor en SMLV:	446,47
Contratante:	**CONSORCIO VIAL CB020** **NIT. 901.350.536-5** **Contrato de obra No. COP-404-2019** **Entidad: Fondo Desarrollo Local de Ciudad Bolívar** **Objeto: Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable La Conservación De La Malla Vial Y El Espacio Público, De La Localidad De Ciudad Bolívar, En Bogotá D.C.** **Valor del contrato: $ 23.333.506. 880**
Objeto:	Prestar servicios profesionales, como ingeniero civil ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS, para realizar el diagnóstico de segmentos viales y los estudios y diseño de pavimento para la malla vial de la Localidad de Ciudad Bolívar.
Actividades específicas:	Diagnóstico de los segmentos viales entregados por el contratista, determinando el tipo de intervención de acuerdo con la evaluación funcional que se realice en ochenta y cuatro (84) segmentos viales. Ejecución de levantamiento de daños, análisis y determinación de condición funcional por medio de metodología PCI. Análisis de resultados y retrocálculo de resultados de FWD para determinación de módulos, análisis y determinación de los parámetros del cuenco de deflexiones por medio de la

	metodología de Horak. Determinación de índice y condición estructurales. Determinación de la condición del pavimento en cada uno de los segmentos viales desde el punto de vista funcional y estructural, y recomendación de intervención a realizar (Mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción). Elaboración de los estudios geotécnicos y diseño de pavimento, de ochenta y cuatro (84) segmentos viales definidos por el contratante y la alcaldía local en un área de 26.767 m^2. Diseño de pavimento con tres alternativas de intervención.
Periodo:	3 de febrero de 2020 – 14 de septiembre de 2020
Valor del contrato:	Ciento cincuenta y dos millones doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos ($152.268.469)
Valor en SMLV:	173,46
Contratante:	**CONSORCIO VÍAS ARTERIALES GAMA** **NIT. 901.442.143-1** **CONTRATO IDU No. 1689 de 2020** **Entidad: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU** **Objeto: Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial arterial no troncal en la ciudad de Bogotá D.C. grupo 2** **Valor del contrato: $ 17.616.728.080**
Objeto:	Prestar servicios profesionales, como ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS en el ejecutó el contrato de consultoría con objeto: "Ejecución de excavaciones a cielo abierto con trabajos de campo para elaboración de ensayos de laboratorio in-situ, ejecución de diagnóstico vial y diseño de pavimento para el Contrato IDU No. 1689 de 2020", celebrado entre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU y el Consorcio Vías Arteriales GAMA, el cual tiene por objeto: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2."
Actividades específicas:	Diagnóstico vial (tramo vial calle 3 y calle 8 sur). Levantamiento de daños, determinación de PCI en un área de 74.641 m^2. Análisis de resultados de medición de deflexiones con equipo FWD, 266 puntos cada 50 metros. Análisis de resultados de la determinación de espesores en estructura de pavimento con equipo georradar, 13,6 km/carril.

	Determinación de la condición superficial y estructural y condición global del pavimento de 136 segmentos viales en el tramo vial de la calle 3, y 46 segmentos viales en el tramo vial de la calle 8 sur. Etapa de estudios y diseños Elaboración de los estudios geotécnicos y diseño de pavimento de la avenida carrera 60 entre avenida calle 17 y calle 18, en un área de 5.612 m^2.
Periodo:	10 de febrero de 2021 – 30 de noviembre de 2021
Valor del contrato:	Doscientos setenta y un millones quinientos cincuenta mil ciento cuarenta y seis pesos ($271.550.146)
Valor en SMLV:	298,89

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (15) días del mes de junio de 2022.

CLAUDIA ANGÉLICA XIERANO SILVA
Gerente Administrativa

CONSORCIO ADA 045

HOJAS DE VIDA PERSONAL

ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS

Bogotá, 05 de enero de 2026.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Ciudad

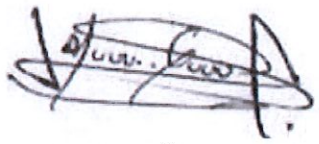
Referencia: CTO 487 DEL 2025.

Objeto: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, **LISANDRO NUÑEZ GALEANO**, identificado con cédula deciudadanía No. **5.471.618** de Ocaña, manifiesto mi voluntad y disponibilidad paraprestar mis servicios profesionales como **ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS** con una dedicación del 50% del tiempo destinado para la ejecución de la obra del contrato cuyo objeto es: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Cordial saludo,



LISANDRO NUÑEZ GALEANO
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS

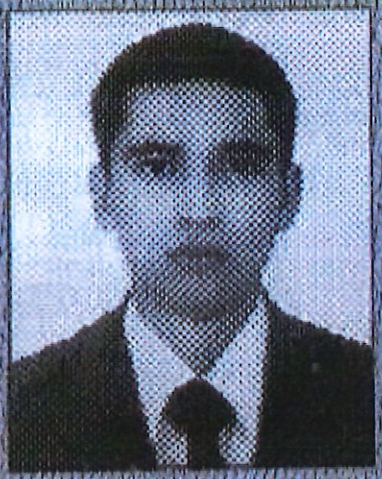

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
5471618
NUMERO
NUÑEZ GALEANO
APELLIDOS
LISANDRO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1982
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-NOV-2000 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
P-2506100-55090121-M-0005471618-20010713
0364501193A 01 099142864

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

5420212409 2NTS

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/10/2005

LISANDRO
NUÑEZ GALEANO
C.C. 5471618
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4236545

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LISANDRO NUÑEZ GALEANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 5471618, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-124092 desde el 20 de Octubre de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 342.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

Ciro Alejandro Muñoz Galeano

C.C. No. 5.471.618 expedida en Ocaña, N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 23 de Septiembre de 2005

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 27 ACTA 22393 FOLIO 0524

REGISTRO No. 18994

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

LISANDRO NUÑEZ GALEANO

CC 5471618

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGISTER EN HIDROSISTEMAS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 5 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

No 163887

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el Acta de Grado N°. 201603050505
Bogotá, 05 de Marzo de 2016

Secr. Gen. P.U.J

Este diploma ha sido expedido y firmado digitalmente.

DC559072

166

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

CTO. 487 DEL 2025

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

CARGO: ESPECIALISTA EN HIDRAULICA
NOMBRE PROFESIONAL: LISANDRO NUÑEZ GALEANO
TITULO PROFESIONAL: INGENIERO CIVIL
FECHA DE GRADO PREGRADO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005
TITULO POSGRADO: MAGISTER EN HIDROSISTEMAS
FECHA POSGRADO: 05 DE MARZO DE 2016
MATRICULA PROFESIONAL No: 54202124092 NTS
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL: 20 DE OCTUBRE DE 2005

N.O.	CONTRATANTE	No.	Objeto	CARGO	INICIO	FIN	MESES
1	COINGA LTDA		ESTUDIO DE SUELOS – LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO - DISEÑO ARQUITECTÓNICO – DISEÑO ESTRUCTURAL — DISEÑO ALCANTARILLADO SANITARIO – DISEÑO ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS – DISEÑO PTAR - DISEÑO RED ELÉCTRICA – DISEÑO VÍAS – DISEÑO GLORIETA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA (CENTRO) INTEGRADO CONJUNTO DE OPERACIONES DE PAZ	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1/04/2011	30/06/2011	3,00
2	COINGA LTDA		MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PAIPA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1/09/2014	30/12/2014	4,00
3	CONSORCIO CONSERVACIONES 2018	COP-263-2018	CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	2/01/2019	14/04/2020	15,60
4	CONSORCIO VIAL IEP	COP-147 DE 2019	REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO GRUPO 2.	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1/03/2021	30/05/2021	3,00
5	CONSORCIO VIAL SOACHA 2021	3540-2021	CONSTRUCCIÓN DE VÍA SOACHA SIBATÉ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1/01/2023	30/12/2023	12,10
6	CONSORCIO CAPITAL	759-2023	Ejecutar A Precios Unitarios Y A Monto Agotable La Actualización Y/O Complementación Y/O Ajustes A Los Estudios Y Diseños, Y Las Obras De Construcción De Las Vías Y Espacio Público Asociado A La Infraestructura De Transporte De La Localidad De Ciudad Bolívar	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1/02/2024	30/12/2024	11,10
7	CONSORCIO TEUSAVIAL	552-2024	Ejecutar A Precios Unitarios Y A Monto Agotable, Las Obras Y Actividades Necesarias Para La Conservación De La Malla Vial, Ciclo infraestructura, Espacio Público, Y Puentes Peatonales Y/O Vehiculares Pertenecientes A La Malla Vial Local E Intermedia De La Localidad De Teusaquillo, En La Ciudad De Bogotá D.C.	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1/03/2025	22/01/2026	10,90
						MESES =	59,70
						AÑOS =	4,98

NOTAS:
Por medio de la firma del presente formato, me comprometo a laborar en el cargo propuesto y con la dedicación solicitada en el pliego de condiciones y cumplir las funciones allí relacionadas.



FIRMA DEL PROFESIONAL

Coinga Ltda.

NIT No. 800154507-5

Comercializadora . Construccion . Ingenieria . Arquitectura

CERTIFICACIÓN

El representante Legal de "COINGA LTDA", por medio de la presente certifica que el Ingeniero LISANDRO NUÑEZ GALEANO con C.C. 5.471.618 expedida en Ocaña Norte de Santander y con T.P 54202124092 NTS, se desempeñó como especialista en hidrología e hidráulica para los siguientes contratos:

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL CONTRATO DE "ESTUDIO DE SUELOS – LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO - DISEÑO ARQUITECTÓNICO – DISEÑO ESTRUCTURAL — DISEÑO ALCANTARILLADO SANITARIO – DISEÑO ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS – DISEÑO PTAR - DISEÑO RED ELÉCTRICA – DISEÑO VÍAS – DISEÑO GLORIETA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA (CENTRO) INTEGRADO CONJUNTO DE OPERACIONES DE PAZ"
  De abril de 2011 a junio de 2011.

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PAIPA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".
  De Septiembre de 2014 a diciembre de 2014.

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARQUE PRINCIPAL, PARQUEADERO, BIBLIOTECA, CENTRO DE SERVICIOS, DISEÑO DE PAVIMENTOS VÍAS URBANAS Y ESTUDIO DE SUELOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE CHIVATA- BOYACÁ".
  De Septiembre de 2014 a diciembre de 2014.

Para constancia se firma la presente a los 19 días del mes de enero de 2015.

MILTON ALFONSO ROJAS GRANADOS
R/L. COINGA LTDA
C.C. 6.759.587 de Tunja

CRA. 7 No 21 – 59 201 C – Tunja. Boyacá. Colombia
Tel: 3 1 3 2 8 6 5 0 8 1 – 3 1 0 3 0 0 8 1 4 1
c o i n g a l t d a @ y a h o o . c o m

168

CONSORCIO CONSERVACIONES 2018
Nit. 901.229.706-4

CERTIFICACION

Que **LISANDRO NUÑEZ GALEANO identificado con C.C. No. 5.471.618 de Ocaña** laboró en la empresa **CONSORCIO CONSERVACIONES 2018** identificado con **Nit 901.229.706-4** desempeñándose en el cargo de Especialista Hidráulico desde el día Dos (02) de Enero de 2019 hasta el día Catorce (14) de Abril de 2020, para el proyecto Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable La Conservación De La Malla Vial Y Espacio Público De La Localidad De Ciudad Bolívar.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2021.

Atentamente,

DIANA CORAL CARDENAS
Talento Humano y Personal
Consorcio Conservaciones 2018

Av. Carrera 9 No. 113 - 52 Oficina 906 Edificio Torres Unidas 2 - Bogotá
Rh.ingevolco@gmail.com
PBX. (1) 404 17 13

CONSORCIO VIAL IEP
Nit. 901.351.358 - 5

CERTIFICACION

Que **LISANDRO NUÑEZ GALEANO** identificado con **C.C. No. 5.471.618 de Ocaña** laboró en la empresa **CONSORCIO VIAL IEP** identificada con **Nit 901.351.358-5** desempeñándose en el cargo Especialista Hidráulico desde el día Primero (01) de Marzo de 2021 hasta el día Treinta (30) de Mayo de 2021 para el proyecto: Realizar A Monto Agotable Y A Precios Unitarios Fijos, Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial De La Localidad De Tunjuelito Y Su Espacio Público Asociado.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los Veintitrés (23) días del mes de Agosto de 2021.

Atentamente,

DIANA CORAL
Talento Humano y Personal
CONSORCIO VIAL IEP

CONSORCIO VIAL SOACHA 2021
Nit. 901.550.866 - 9

CERTIFICACION

Que **LISANDRO NUÑEZ GALEANO identificado con C.C. No. 5.471.618 de Ocaña** laboró en la empresa **CONSORCIO VIAL SOACHA 2021** identificada con **Nit 901.550.866 - 9** desempeñándose en el cargo de Especialista Hidráulico desde el día primero (01) de Junio de 2022 hasta el día Treinta (30) de Diciembre de 2023 con un contrato por prestación de servicios para el siguiente contrato:

Contrato No. 3540-2021
Objeto: Construcción de vía Soacha Sibaté y obras complementarias en el Municipio de Soacha Cundinamarca.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los seis (06) días del mes de Enero de 2024.

Atentamente,

DIANA CORAL
Jefe de Personal
Consorcio Vial Soacha 2021

CONSORCIO CAPITAL

CONSORCIO CAPITAL

NIT: 901.734.089-3

CERTIFICACIÓN

Que **LISANDRO NUÑEZ GALEANO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 5.471.618 de Ocaña** presto sus servicios en el **CONSORCIO CAPITAL** con las siguientes especificaciones:

Cargo: Especialista en Redes Hidrosanitarias.
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Fecha: 01 de febrero de 2024 a 30 de diciembre de 2024.
Contrato No. 759-2023
Objeto: Ejecutar A Precios Unitarios Y A Monto Agotable La Actualización Y/O Complementación Y/O Ajustes A Los Estudios Y Diseños, Y Las Obras De Construcción De Las Vías Y Espacio Público Asociado A La Infraestructura De Transporte De La Localidad De Ciudad Bolívar.

Se expide en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de Marzo de 2025.

Atentamente,

JUAN FELIPE DELGADO
Representante Legal
Consorcio Capital

CONSORCIO TEUSAVIAL

Bogotá, 22 de enero de 2026.

CERTIFICACIÓN

Que, el ingeniero **LISANDRO NUÑEZ GALEANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.471.618 de Ocaña, prestó sus servicios en el CONSORCIO TEUSAVIAL identificado con Nit. 901.902.101-5, con la siguiente especificación:

Cargo: Especialista En Redes Hidrosanitarias.
Fecha: 01 de marzo de 2025 a 22 de enero de 2026.
Contrato No. 552-2024.
Objeto: Ejecutar A Precios Unitarios Y A Monto Agotable, Las Obras Y Actividades Necesarias Para La Conservación De La Malla Vial, Ciclo infraestructura, Espacio Público, Y Puentes Peatonales Y/O Vehiculares Pertenecientes A La Malla Vial Local E Intermedia De La Localidad De Teusaquillo, En La Ciudad De Bogotá D.C.
Tipo de contrato: Prestación de servicios.

Cordialmente,

DIANA CORAL
Jefe de Personal
Consorcio Teusavial

ANEXO 2. FOAC 83 REPORTE PERSONAL

FORMATO
#¡REF!

CÓDIGO		VERSIÓN
FOAC -53		1

FECHA			SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	DIRECCIÓN TÉCNICA DE	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	PERIODO INFORME			
22	1	26	INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIONES	CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL	DESDE	23/12/2025	HASTA	22/01/2026

	CONTRATISTA OBRA / CONSULTORIA		INTERVENTORIA
CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA No. COP-487-2025	CONTRATO No	CIN-489-2025
CONTRATISTA / CONSULTOR	CONSORCIO ADA 045	INTERVENTOR	CONSORCIO VIAS LOCALES
OBJETO	"EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE"	OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FDLPA-LP-045-2025 CUYO OBJETO ES EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE

MES DE REPORTE	PERSONAL				DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR LOCALIDADES DE RESIDENCIA																			
	CONSOLIDADO		18- 28 AÑOS	> O IGUAL 29	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	OTRO (Fuera de Bogotá)
	MUJERES	3	0	3									1	1						1					
	HOMBRES	6	0	6	1								0	2						3					
	TOTAL	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1/2025 al 22/01	CONDICIÓN DISCAPACIDAD		18- 28 AÑOS	> O IGUAL 29	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	OTRO (Fuera de Bogotá)
	MUJERES	0	0	0																					
	HOMBRES	0	0	0																					
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NÚMERO	EMPRESA (CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA)	DATOS DEL TRABAJADOR									ARL			EPS	AFP	FECHA CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA			VALORACION INGRESO
		TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	SEXO F/M		LOCALIDAD DE RESIDENCIA Nº	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NOMBRE	CLASE	FECHA AFILIACION	NOMBRE EPS	NOMBRE AFP	INGRESO	PERIÓDICO	EGRESO	
NUEVO																				
1	CONSORCIO ADA 045	LABORAL	ANDRES FELIPE ECHANDIA	79765617	49		X	USAQUEN	RESIDENTE DE OBRA	23/12/2025	N/A	SURA	V		SANITAS	SKANDIA				
2	CONSORCIO ADA 045	LABORAL	HENRY CAMILO DURAN MARQUEZ	80903575	39		X	PUENTE ARANDA	RESIDENTE AMBIENTAL	23/12/2025	N/A	SURA	V		COMPENSAR	COLPENSIONES				
3	CONSORCIO ADA 045	LABORAL	ANGELA MARIA QUIROGA GALVIS	52753727	42	X		PUENTE ARANDA	RESIDENTE SOCIAL	23/12/2025	N/A	SURA	V		SANITAS	COLPENSIONES				
4	CONSORCIO ADA 045	LABORAL	TATIANA ANDREA VALDELEON MANRIQUE	1014240890	32	X		ENGATIVA	RESIDENTE SST	23/12/2025	N/A	SURA	V		SANITAS	PORVENIR				
5	CONSORCIO ADA 045	LABORAL	HENRY ALEJANDRO CUSGUEN PRECIADO	1014186829	37		X	ENGATIVA	RESIDENTE DE OBRA	23/12/2025	N/A	SURA	V		SURA	PORVENIR				
6	JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA	OPS	JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA	80026555	45		X	PUENTE ARANDA	ESP. GEOTECNIA Y	23/12/2025	N/A	POSITIVA	V		SANITAS	COLFONDOS				
7	LISANDRO NUÑEZ GALEANO	OPS	LISANDRO NUÑEZ GALEANO	5471618	42		X	PUENTE ARANDA	ESPECIALISTA HIDRAULICO	23/12/2025	N/A	POSITIVA	V		COMPENSAR	PORVENIR				
8	CONSORCIO ADA 045	LABORAL	JUAN DAVID QUIROGA LEON	1061047829	29		X	ENGATIVA	PROFESIONAL GERENCIA	23/12/2025	N/A	SURA	V		NUEVA EPS	COLFONDOS				
9	CONSORCIO ADA 045	OPS	YOHANA AREVALO	1032380392	38	X		FONTIBON	RESIDENTE TRANSITO	23/12/2025	N/A	SURA	V		SANITAS	COLPENSIONES				
ANTIGUO																				
RETIRO																				
INGRESO - RETIRO																				
PERSONAL ROTATIVO																				
NUEVO																				
ANTIGUO																				
RETIRO																				
1																				
INACTIVOS																				

#¡REF!	TOTAL

Firma
(Campo destinado para la firma ORIGINAL)
Nombre TATIANA VALDELEÓN
Residente/Especialista SST Contratista Obra/Consultor/ Interventor
LIC. SST No
(indicar el número de la licencia SST) y (fecha de expedición de la licencia SST)

ANEXO 3. OFICIO DE RADICACIÓN SG-SST

CONSORCIO ADA 045

Bogotá, 30 enero de 2026

FDLPA-LP-045-2025 – 017

Señores
CONSORCIO VIAS LOCALES
Santiago Carrillo Vargas
Representante Legal
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO DE OBRA No. COP-487-2025

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN SOBRE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE.

Asunto: SG-SST – CTO 487-2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente se envía adjunto el SG-SST del contrato CTO 487-2025.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

MARTIN CALDERON ROZO
Representante Legal
CONSORCIO ADA 045

NIT: 9 0 2 .0 1 6. 7 4 2-9
CR 9 N 113 52 OF 906
TEL: 6 0 1 6 5 5 9 8 9
consorcioada045@gmail.com
Bogotá D.C.